



Consejo Económico y Social

Distr. general
3 de julio de 2014
Español
Original: inglés

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Informes periódicos cuarto y quinto combinados que los
Estados partes debían presentar en 2013

Angola*

[Fecha de recepción: 26 de febrero de 2014]

* El presente documento se publica sin haber sido objeto de revisión editorial oficial.

GE.14-07183 (EXT)



* 1 4 0 7 1 8 3 *

Se ruega reciclar



Índice

| | <i>Párrafos</i> | <i>Página</i> |
|--|-----------------|---------------|
| I. Introducción | 1–4 | 3 |
| II. Medidas adoptadas para la materialización progresiva de los derechos económicos, sociales y culturales como respuesta a las recomendaciones del Comité | 5–32 | 3 |
| Artículo 1. Responsabilidad del Estado en la promoción del goce de los derechos económicos, sociales y culturales | 7–32 | 3 |
| III. Políticas, estrategias y programas para la materialización de los derechos enunciados en el Pacto, mecanismos de coordinación y supervisión | 33–282 | 7 |
| Artículo 2. Garantías del ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales, sin discriminación alguna | 33–83 | 7 |
| Artículos 3 y 4. Respeto de la igualdad de género en el goce de los derechos económicos y sociales | 84–97 | 17 |
| Artículo 5. Promoción del respeto de las libertades fundamentales: reforma del sistema judicial | 98–104 | 20 |
| Artículo 6. Derecho al trabajo | 105–123 | 21 |
| Artículo 7. Derecho a determinadas condiciones de trabajo, remuneración y promoción | 124 | 26 |
| Artículo 8. Derecho a la libertad sindical y a la sindicación | 125–128 | 27 |
| Artículo 9. Derecho a un sistema de seguridad social | 129–132 | 27 |
| Artículo 10. Derecho a la asistencia y la protección social | 133–170 | 28 |
| Artículo 11. Derecho a una vivienda y una alimentación adecuadas | 171–213 | 36 |
| Artículo 12. Derecho a la salud física y mental | 214–244 | 46 |
| Artículos 13 y 14. Derecho a la educación | 245–271 | 55 |
| Artículo 15. Derecho a la cultura y la creación artística | 272–282 | 61 |
| IV. Conclusión | 283 | 64 |

I. Introducción

1. Como se establece en los artículos 16 y 17 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Angola presentó y defendió en 2008 su primer informe, que incorporaba los informes periódicos primero, segundo y tercero, y que fue objeto de recomendaciones por el Comité. Angola presenta ahora su segundo informe, que abarca el período 2009-2013.
2. Este segundo informe incorpora los informes periódicos cuarto y quinto, y recoge las medidas más importantes adoptadas para aplicar las recomendaciones del Comité, así como otras medidas y políticas estratégicas para hacer efectivos cada uno de los derechos específicos contenidos en el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, valorando los avances alcanzados y los desafíos que todavía quedan por delante.
3. El proceso de elaboración del presente informe estuvo a cargo de la Comisión Intersectorial para la elaboración de informes sobre los derechos humanos, coordinada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y compuesta por representantes de otros 16 departamentos ministeriales y de 2 instituciones públicas. Dicha Comisión ha contado con la colaboración y la implicación de la Asamblea Nacional (AN), la Oficina de la Fiscalía General (PGR), el Ombudsman (Provedor de Justiça (PJ)) y organizaciones y asociaciones de la sociedad civil.
4. Este informe responde a las indicaciones del Comité sobre su forma y contenido sustantivo que figuran en el documento E/C.12/2008/2, de 24 de marzo de 2009, que se ha utilizado como referencia. La información sobre la aplicación progresiva de muchas de las recomendaciones que el Comité formuló en las observaciones finales del examen de 2008, así como de los artículos pertinentes del Pacto, se recoge en el informe de acuerdo con los artículos 16 y 17.

II. Medidas adoptadas para la materialización progresiva de los derechos económicos, sociales y culturales como respuesta a las recomendaciones del Comité

5. Las elecciones generales de 2012 supusieron un paso más hacia la ampliación de la democracia, que está ayudando al país a lograr el progreso y el desarrollo socioeconómico. Sin embargo, nunca está de más recordar que, como consecuencia de muchos años de guerra, hubo un gran movimiento migratorio del campo a los centros urbanos, hecho que todavía no se ha revertido, lo que ha requerido una planificación cuidadosa para el desarrollo de las provincias, con vistas a crear las condiciones que permitan un bienestar social más amplio y la reducción de las asimetrías.
6. El modelo económico angoleño se ha afirmado gradualmente con la adopción de políticas y reformas económicas, entre las que se incluye la construcción de las infraestructuras y las instituciones democráticas necesarias para lograr un desarrollo sostenible.

Artículo 1

Responsabilidad del Estado en la promoción del goce de los derechos económicos, sociales y culturales

7. La República de Angola respeta y aplica los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de la Carta de la Unión Africana, y entabla relaciones basadas en los principios

del derecho de libre determinación, de la solución pacífica de los conflictos y del respeto de los derechos humanos, aboga por la abolición de todas las formas de opresión, dominación y explotación en las relaciones entre las personas, y también está comprometida con la consolidación de la identidad angoleña y el fortalecimiento de la acción del Estado para poner en valor el patrimonio cultural en todo el territorio nacional.

8. De conformidad con los principios plasmados en la Constitución de la República de Angola (CRA), el Estado angoleño proporciona un trato igual a todas las personas que conforman el mosaico de habitantes de la nación, lo que es la expresión máxima de la aplicación práctica del principio de "no discriminación" por motivos de raza, sexo, etnia, nacionalidad, religión u otra condición de los grupos nacionales o étnicos, en la aplicación de las políticas públicas, en particular de las dirigidas a promover el respeto de los derechos económicos, sociales y culturales.

9. A este respecto, en el informe se enumeran las medidas más importantes adoptadas para responder de manera amplia a las preocupaciones y las recomendaciones que el Comité publicó en las observaciones finales de 2008 (E/C.12/AGO/CO/3).

10. El Ombudsman de Angola es una entidad pública e independiente, cuya finalidad es defender los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos y asegurar la justicia y la legalidad de la administración pública por medio de medidas informales. Es el defensor de los ciudadanos frente a las injusticias e ilegalidades de la Administración Pública.

11. El Ombudsman es nombrado por la Asamblea Nacional, que lo elige por una mayoría de dos tercios de sus miembros. En caso de violaciones flagrantes de los derechos humanos, el Ombudsman puede investigar y hacer recomendaciones por iniciativa propia para restablecer la legalidad y reparar cualquier posible daño o perjuicio.

12. El Estatuto del Ombudsman de Angola es acorde con los Principios de París sobre sus facultades, sus responsabilidades y sobre las disposiciones constitucionales al respecto. En cuanto a la independencia y el pluralismo, tiene su propia infraestructura y el proceso de su nombramiento se rige por los principios de la aptitud cívica y la competencia técnica del candidato. Sobre los métodos de actuación, el Ombudsman puede dirigirse a la opinión pública y realizar investigaciones a petición de un tercero o por iniciativa propia.

13. A pesar del carácter informal de los procesos de investigación, el Ombudsman puede pedir a cualquier persona o funcionario de entidades públicas que testifique o facilite información y aclare los posibles casos que esté considerando.

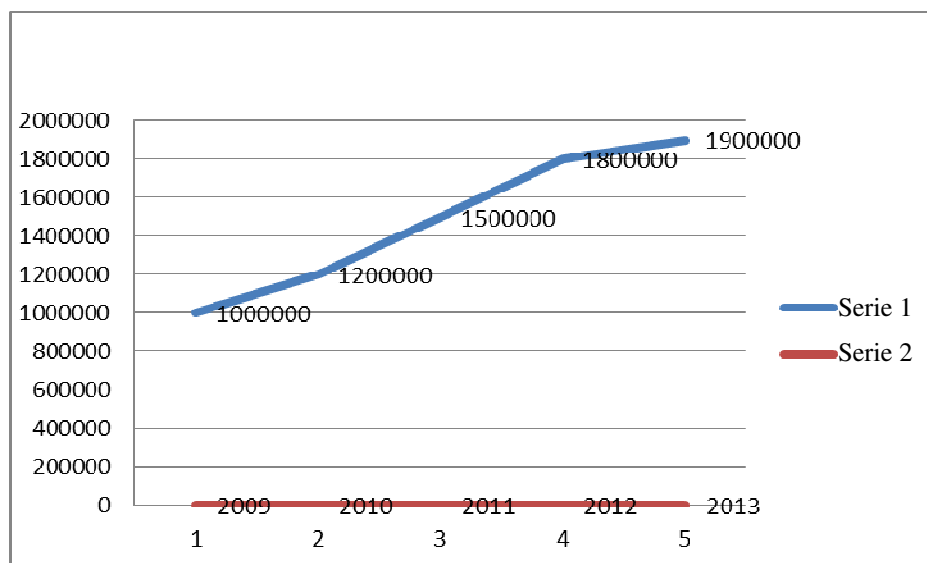
14. De las reclamaciones recibidas de forma oral o por escrito, un promedio del 14% se archivó por considerarlas infundadas y el 42% siguió su curso normal. Las provincias donde se registraron el mayor número de reclamaciones fueron: Luanda, Benguela y Cabinda. La mayoría de las reclamaciones se relacionaba con cuestiones relativas a los derechos inmobiliarios y a vivienda que detentan los extranjeros y con cuestiones laborales.

15. El Ombudsman de Angola es también el Presidente de la Asociación de Ombudsman y Mediadores de África (AOMA), una organización que tiene la calidad de observador en la Unión Africana.

16. El 28 de agosto de 2012 se inauguró una nueva sede del Ombudsman, siete años después de su creación. La inauguración formaba parte de la aplicación de las recomendaciones del Comité, lo que corrobora el compromiso del Gobierno con la justicia, así como con la creación de un mecanismo para promover el desarrollo social y económico del país.

17. El presupuesto del Ombudsman en 2013 fue de 1.900.348.673,00 kwanzas, suma equivalente a 1.900.000,00 dólares de los Estados Unidos. El presupuesto del Ombudsman ha crecido de forma continua en los últimos años, como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 1
Progresión del presupuesto de la Oficina del Ombudsman



18. El Gobierno de Angola ha adoptado una serie de medidas para reforzar el sistema nacional de justicia y mejorar la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y otros instrumentos internacionales pertinentes para la promoción y protección de los derechos humanos, mediante la incorporación de sus disposiciones en la Constitución de la República, adoptada en 2010, incluidos el derecho a la propiedad, el derecho al agua, a la vivienda, la educación, la salud, el trabajo, la retribución igualitaria entre hombres y mujeres, el derecho a la libre iniciativa privada y la empresa, entre otros artículos del Pacto (párrafo 9 de las observaciones finales).

19. Con respecto a la educación y la formación de jueces, magistrados y fiscales, en 2008 se creó el Instituto Nacional de Estudios Jurídicos (INEJ) de Angola, la única institución encargada de la formación de los magistrados angoleños, que incorporó en su plan de estudios las disposiciones del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y de otros instrumentos (conforme al párrafo 12).

20. Anualmente, de promedio, se gradúan en el INEJ 40 magistrados (jueces y fiscales), habiéndose formado hasta la fecha 159,73 magistrados y 86 fiscales.

21. Para reforzar el sistema judicial se aprobó una regulación de las retribuciones de la carrera de jueces y de funcionarios judiciales de modo que, por ejemplo, un magistrado percibe una remuneración que se sitúa entre 800.000 y 10.000.000 de kwanzas, cifras equivalentes a 8.000 y 10.000 dólares, respectivamente.

22. El Gobierno ha construido un nuevo edificio judicial que agrupa a los tribunales superiores, a saber, el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional, así como la Fiscalía General.

23. Con respecto a la recomendación sobre la participación y la implicación de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso de realización de los derechos económicos, sociales y culturales, el Gobierno ha aprobado la Ley N° 14/91, de 11 de mayo, en la que se regulan las actividades de estas organizaciones y en cuyo artículo 19 se establece la forma en la que el Estado angoleño debe apoyarlas.

24. Con el fin de luchar contra la corrupción (párrafo 10), el Gobierno ha adoptado medidas legislativas y administrativas para prevenir y combatir la corrupción, y aumentar la

transparencia de las actuaciones gubernamentales. En este sentido, la Asamblea Nacional ratificó la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y aprobó la Ley sobre el blanqueo de dinero y la Ley sobre la probidad de la función pública, que exige a los funcionarios superiores del Gobierno que hagan una declaración de sus bienes ante la Oficina de la Fiscalía General.

25. Se han registrado otros pasos importantes para aumentar la transparencia de las operaciones financieras y las transacciones económicas, que han incluido la introducción de nuevas medidas de aplicación del "Acuerdo de financiación" firmado por el Gobierno de Angola, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) en 2009. Se ha enmendado la Ley de Contratación Pública y se han reforzado los mecanismos de control para la aprobación de proyectos de desarrollo social y económico.

26. Con respecto a la relación entre las organizaciones de la sociedad civil registradas y legalizadas, y el Gobierno de Angola, dicha relación se basa en un clima de armonía social y de respeto por los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos, de conformidad con la Constitución de la República de Angola.

27. Con respecto a las supuestas limitaciones de la libertad de expresión, cabe señalar que se trata de un derecho garantizado constitucionalmente. Las limitaciones de este derecho son conformes con la interpretación y la aplicación práctica del apartado a) del párrafo 3 del artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en conjunción con los párrafos 3 y 4 del artículo 40 de la Constitución de Angola, así como de los artículos 407 y 410 del Código Penal, que actualmente es objeto de revisión.

28. Los derechos de reunión y de expresión están regulados por la Ley N° 16/11, de 11 de mayo, en la que se establece la libertad de todos los ciudadanos de reunirse y de manifestarse libre y pacíficamente en los lugares públicos, teniendo que interpretarse sus artículos 3 y 5 de conformidad con las disposiciones de los artículos 26 y 47 de la Constitución de la República de Angola. Debe hacerse hincapié en que, en caso de conflicto, la Constitución prevalece y los tribunales están capacitados para evaluar la legalidad de las leyes de la administración pública, previa presentación de una demanda por las partes interesadas.

29. Con respecto a la colaboración entre el Estado angoleño y el sistema de las Naciones Unidas de protección de los derechos humanos, es importante señalar que Angola fue miembro del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas durante el período 2008-2013 y que ha desarrollado numerosas acciones conjuntas en el campo de los derechos humanos, en asociación con la Oficina de las Naciones Unidas en el país y los organismos que están representados en Angola. Además, cabe recordar que, en su visita a Angola en abril de 2013, la Sra. Navi Pillay, Alta Comisionada para los Derechos Humanos, fue testigo de la voluntad política de Angola de reforzar la cooperación con esta institución de las Naciones Unidas, que se ha desarrollado en un clima de entendimiento y armonía.

30. Con respecto a la recomendación de realizar un censo de la población que sirva de base para la evaluación de los efectos sobre la población de las políticas y programas que se adopten (recogida en el párrafo 8 de las observaciones finales del Comité), es importante señalar que en mayo de 2013 se inició la primera fase del censo general de la población, proyecto que se titula "Censo Piloto", y que tiene por finalidad preparar el Censo General de la Población y la Vivienda, que se realizaría en mayo de 2014. La realización del Censo Piloto sirvió para evaluar la eficiencia de las condiciones operativas y logísticas para la realización del Censo General de la Población el año siguiente.

31. El censo de la población permitirá recoger información y datos fiables sobre el conjunto de la población, así como sobre sus condiciones de vida, evaluar el impacto de los programas y proyectos de reducción de la pobreza, medir los avances logrados en la

materialización de los derechos económicos, sociales y culturales, y corregir los indicadores humanos y sociales.

32. Para ultimar el censo se está llevando a cabo un proceso preparatorio que incluye el fortalecimiento de las capacidades técnicas del Instituto Nacional de Estadística (INE), la construcción de una nueva sede y la creación de instalaciones de representación del INE en las provincias.

III. Políticas, estrategias y programas para la materialización de los derechos enunciados en el Pacto, mecanismos de coordinación y supervisión

Artículo 2

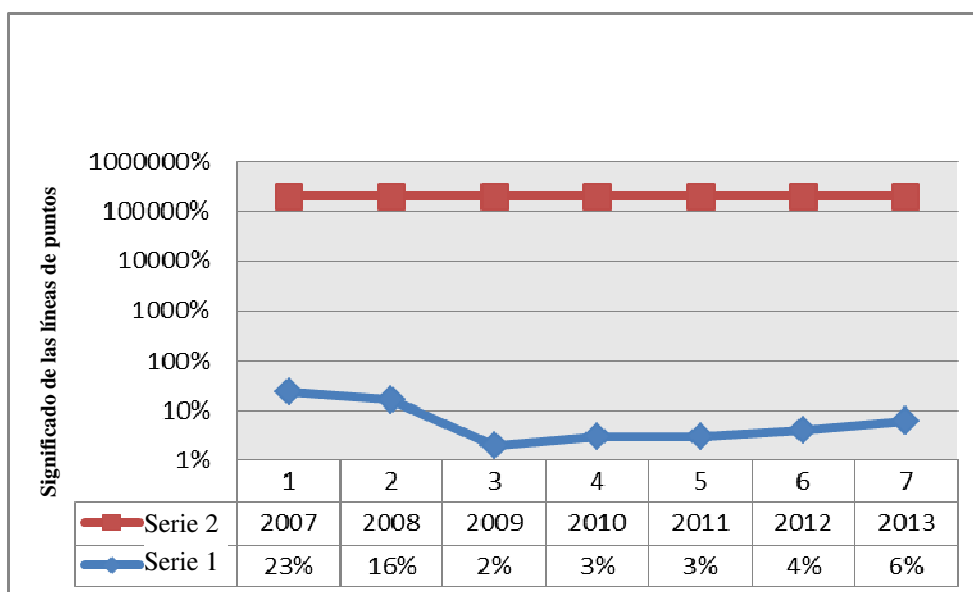
Garantías del ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales, sin discriminación alguna

1. Resultados recientes y situación actual de la economía y las finanzas nacionales

33. Durante los últimos cinco años la economía de Angola creció un promedio del 9,2% anual. Si se tiene solamente en cuenta la economía no petrolera, el promedio de crecimiento en este mismo período fue del 12,0%, lo que significa que la economía no petrolera se duplicó en los últimos cinco años.

Gráfico 2

Angola: tasa de crecimiento del PIB real



Cuadro 1

Tasa de crecimiento del PIB real

(En porcentaje)

| | PIB | PIB no petrolero | PIB petrolero |
|------|-------|------------------|---------------|
| 2007 | 23,30 | 25,40 | 20,40 |
| 2008 | 13,80 | 15,00 | 12,30 |

| | <i>PIB</i> | <i>PIB no petrolero</i> | <i>PIB petrolero</i> |
|------|------------|-------------------------|----------------------|
| 2009 | 2,39 | 8,31 | -5,09 |
| 2010 | 3,50 | 7,80 | -2,87 |
| 2011 | 3,90 | 9,70 | -5,60 |
| 2012 | 4,80 | 5,10 | 4,30 |

Fuente: Ministerio de Planificación y Desarrollo Territorial.

34. El Gobierno ejecutó entre 2009 y 2012 un programa que tenía por objetivo aliviar las presiones sobre la liquidez, restablecer la confianza en el mercado, recuperar la excelente posición macroeconómica anterior a la crisis y emprender importantes reformas estructurales con el apoyo del Fondo Monetario Internacional, sobre la base del Acuerdo de financiación (gracias al cual el Gobierno de Angola recibió unos fondos de 1.400 millones de dólares). Este programa tenía también un objetivo especialmente destacado, que era promover la realización de las importantes inversiones que exigía la estabilización de la tasa de crecimiento del sector no petrolero.

Cuadro 2

Tasas de crecimiento del PIB a precios constantes

(En porcentaje)

| | <i>2009</i> | <i>2010</i> | <i>2011</i> | <i>2012/Previsiones</i> |
|-----------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------------------|
| Agricultura | 29,0 | 6,0 | 9,2 | 13,9 |
| Pesca y derivados | -8,7 | 1,3 | 17,2 | 9,7 |
| Diamantes y otros | 4,6 | -10,3 | -0,7 | 9,0 |
| Petróleo | -5,1 | -2,9 | -5,6 | 4,3 |
| Sector manufacturero | 5,3 | 10,7 | 13,0 | 6,5 |
| Construcción | 23,8 | 16,1 | 12,0 | 7,5 |
| Energía | 21,3 | 10,9 | 3,5 | 23,9 |
| Servicios comerciales | -1,5 | 8,7 | 9,5 | 10,0 |
| Otros | 5,9 | 4,7 | 9,6 | 4,3 |
| GDP a coste de los factores | | 3,4 | 3,9 | 7,4 |
| GDP a precios de mercado | 2,4 | 3,5 | 3,9 | 7,4 |
| PIB no petrolero | 8,3 | 7,8 | 9,7 | 9,1 |

Fuente: Ministerio de Planificación y Desarrollo Territorial.

a) Sector monetario

35. El objetivo principal de la política monetaria ha sido controlar el nivel general de precios y la estabilidad del sistema financiero nacional, lo que permitió al Gobierno alcanzar una tasa de inflación próxima al 11,38% en 2011 y al 9,2% en 2012 (tasa de inflación de un dígito, que se ha logrado por primera vez en 20 años).

36. Se espera que una economía con un gran potencial de crecimiento, como la de Angola, tenga unas tasas de inflación que se sitúen entre el 5% y el 8%. Se considera que, por encima de esos niveles, la inflación induce un crecimiento menor del posible, debido a las distorsiones en la inversión. Por tanto, el Gobierno seguirá dando prioridad a la reducción de la tasa de inflación utilizando instrumentos de política monetaria y fiscal (con efectos a corto plazo), e instrumentos de política industrial que induzcan una mayor productividad de los factores (a largo plazo).

b) Sector externo

37. Una variable que indica el grado de estabilidad y de inducción a la informalidad del mercado de divisas es la diferencia entre la tasa de cambio en el mercado primario y la tasa de cambio en el mercado informal. Desde principios de 2010, la diferencia entre los tipos de cambio ha sido estable (aunque a un nivel más alto) y en los últimos meses se ha producido una tendencia a la baja.

38. La venta en el mercado, a través del Banco Nacional de Angola, de las divisas procedentes de los impuestos sobre el petróleo es esencial para la ejecución normal del Presupuesto General del Estado (OGE) así como para satisfacer la demanda de divisas de los agentes económicos. En el siguiente cuadro se muestra el comportamiento de los indicadores en el mercado de divisas.

Cuadro 3

Indicadores del mercado de divisas

| | <i>Mercado primario, dólares/kwanzas</i> | <i>Mercado informal, dólares/kwanzas</i> | <i>Diferencia de cambio (primario – informal) (%)</i> | <i>Venta de divisas por el BNA (millones de dólares)</i> |
|------|--|--|---|--|
| 2007 | 75,00 | 76,00 | 1,30 | 6 718,63 |
| 2008 | 75,20 | 75,63 | 0,61 | 9 199,52 |
| 2009 | 89,39 | 96,83 | 8,32 | 10 636,06 |
| 2010 | 92,64 | 101,25 | 9,29 | 11 612,64 |
| 2011 | 95,28 | 102,42 | 7,49 | 14 839,47 |
| 2012 | 95,83 | 104,83 | 9,4 | 18 660,62 |

Fuente: Banco Nacional de Angola.

39. El volumen de las reservas internacionales netas es uno de los pilares más importantes de la robusta estabilidad macroeconómica de Angola. En los últimos cinco años, estas han crecido cerca de un 100%, lo que ha permitido superar la barrera de los 30.000 millones de dólares en 2012, lo que equivale a tener cubiertos aproximadamente ocho meses de importaciones.

Cuadro 4

Reservas internacionales netas

| | <i>Reservas internacionales netas (millones de dólares)</i> | <i>Reservas internacionales netas (meses de importaciones)</i> |
|------|---|--|
| 2007 | 11 191,00 | 5,10 |
| 2008 | 17 499,00 | 5,00 |
| 2009 | 12 621,00 | 3,80 |
| 2010 | 17 326,60 | 6,60 |
| 2011 | 26 084,20 | 7,60 |
| 2012 | 30 602,68 | 8,00 |

Fuente: Banco Nacional de Angola.

40. La información sobre las cuentas exteriores de Angola muestra que la balanza de pagos ha tenido un saldo positivo continuo, excepto en el año 2009. El saldo positivo de la balanza de pagos se ha basado en la balanza comercial. La caída del monto de esta balanza, de 42.900 millones de dólares en 2008 a 18.100 millones de dólares en 2009 bastó para generar una situación de déficit de la balanza de pagos próximo a 4.600 millones de

dólares, ya que las balanzas de servicios, ingresos y transferencias presentan, estructuralmente, saldos negativos.

41. La caída registrada en 2009 del saldo de la balanza comercial se debió en gran medida a la caída del precio y del volumen del producto que representa el 94% de las exportaciones, sumada a la mayor rigidez de las importaciones, ante una situación de crisis procedente del exterior.

Cuadro 5

Balanza de pagos

(Millones de dólares)

| | <i>Saldo total</i> | <i>Saldo de la balanza comercial</i> | <i>Saldo de la balanza de capital</i> |
|------|--------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|
| 2007 | 3 126,4 | 30 734,7 | -5 813,8 |
| 2008 | 7 256,0 | 42 931,8 | 12 97,6 |
| 2009 | -4 616,2 | 18 168,0 | 24 98,1 |
| 2010 | 6 010,3 | 33 928,0 | -716,1 |
| 2011 | 8 598,5 | 47 081,1 | -3 560,3 |
| 2012 | 4 612,1 | 49 608,2 | -5 844,3 |

Fuente: Banco Nacional de Angola.

42. En 2012, a consecuencia del mayor valor de las exportaciones de petróleo, se produjo una subida del saldo de la balanza del comercio de mercancías. Sin embargo, el incremento del saldo negativo de las demás balanzas provocó que el saldo total fuese inferior al del año anterior.

c) Finanzas públicas

43. En la esfera de las finanzas públicas, el ingreso fiscal total en 2011 ascendió aproximadamente al 50,4% del Producto Interior Bruto (PIB) a precios de mercado, lo que equivale a 6,9 puntos porcentuales más que en 2010. En 2012, los ingresos fiscales ascendieron a unos 4.775.600 millones de kwanzas, procedentes en un 80% de los ingresos derivados del petróleo.

44. El precio medio previsto del barril de petróleo crudo es de 103,8 dólares, por encima del precio estimado en el Presupuesto General del Estado (77 dólares/barril). Este factor fue el más importante puesto que ya se preveía que el volumen de la producción de petróleo aumentara.

45. Con respecto al gasto fiscal total, su nivel se situó en torno al 39,9% del PIB en 2011, 3,2 puntos porcentuales más que en 2010. Contribuyó a este incremento un notable aumento de los gastos corrientes. En 2012 hubo un aumento del valor nominal del gasto, aunque se produjese una caída del porcentaje del PIB que representaba.

46. Por tanto, en 2011, el saldo total de las cuentas del Estado registró un excedente de 1.000.900 millones de kwanzas, equivalente al 10,6% del PIB, lo que se tradujo en una mejoría en comparación con 2010 de aproximadamente 4 puntos porcentuales. Teniendo en cuenta que los atrasos se redujeron unos 151.800 millones de kwanzas, que equivalen al 1,6% del PIB, se calcula que el saldo de caja tuvo un superávit equivalente al 12,2% del PIB, lo que representa cerca de 1.152.600 millones de kwanzas.

47. En 2012, los indicadores fiscales siguieron mostrando un buen nivel de resultados, en tanto que se logró un saldo general de unos 954.800 millones de kwanzas (8,7% del PIB) y un saldo primario no petrolero (en porcentaje del PIB no petrolero) del 38,6%, lo que

representa una mejoría en comparación con 2011, cuando este indicador se había cifrado en un 48,2% del PIB.

d) Sector Fiscal

48. Entre 2007 y 2011, con la única excepción de 2009, el saldo del Presupuesto General del Estado, desde la perspectiva de los compromisos de pago, ha sido siempre positivo, en torno al 9,0% del PIB. El saldo negativo registrado en 2009 fue debido a la brusca caída de los ingresos de los impuestos sobre el petróleo, a consecuencia de la crisis financiera mundial iniciada en 2007.

49. Además de la fuerte reducción de los ingresos de los impuestos sobre el petróleo, los retrasos en el proceso de facturación de los contratistas, las dificultades para obtener financiación a nivel nacional y ciertas deficiencias en la gestión de las finanzas públicas tuvieron por resultado la acumulación de atrasos a nivel nacional. Para evitar efectos más graves sobre la economía interna, el Gobierno, desde 2010 en adelante, ha ejecutado un programa de regulación de gran alcance para no acumular más atrasos.

Cuadro 6

Indicadores del sector fiscal

| | Saldo total de los compromisos (% del PIB) | Volumen de los ingresos del petróleo (% del total) | Liquidación de atrasos (millones de kwanzas) | Ejecución del Programa de Inversión Pública (millones de kwanzas) |
|------|---|---|---|---|
| 2007 | 11,3 | 81,2 | 136 800,00 | 169 097,00 |
| 2008 | 8,8 | 80,9 | 344 300,00 | 791 130,10 |
| 2009 | -12,6 | 70,1 | -17 000,00 | 232 383,00 |
| 2010 | 7,7 | 93,9 | -73 000,00 | 242 593,90 |
| 2011 | 8,4 | 79,6 | N.D. | 706 492,90 |
| 2012 | 8,0 | 58,8 (?) | N.D. | 889 627,90 |

Fuente: Ministerio de Hacienda.

50. En 2012, los ingresos tributarios fueron de 5.039.760 millones de kwanzas y los gastos fiscales de 2.842.030 millones de kwanzas, lo que dio como resultado un saldo total desde la perspectiva de los compromisos de pago equivalente al 8,09% del PIB, un valor que muestra la solidez del saldo fiscal.

51. Más allá de la voluntad de incidir en el nivel de actividad económica a corto plazo, la política fiscal de Angola busca la mejoría y la sostenibilidad de la trayectoria de crecimiento. En consecuencia, se ha prestado una atención especial a la acumulación de capital físico (por medio del Programa de Inversión Pública) y a la acumulación de capital humano (estableciendo un mínimo para los gastos de educación y salud).

52. Para financiar programas de inversión, se decidió recurrir a la financiación interna y externa, dentro de los límites internacionalmente reconocidos como sostenibles. En septiembre de 2012, el volumen total de deuda pública era de 33.314,0 millones de dólares, de los que el 60,4% era deuda externa.

Cuadro 7

Deuda pública

(Millones de dólares)

| | <i>Total</i> (millones de dólares) | <i>Interna</i> (millones de dólares) | <i>Externa</i> (millones de dólares) | <i>Deuda pública en porcentaje de los ingresos del Estado</i> |
|------|---------------------------------------|---|---|---|
| 2007 | 15 256,0 | 5 334,0 | 9 922,0 | 35,5 |
| 2008 | 27 998,0 | 13 991,0 | 14 007,0 | 107,4 |
| 2009 | 27 406,5 | 12 306,5 | 15 100,0 | 76,3 |
| 2010 | 30 363,0 | 13 386,0 | 16 974,0 | 81,0 |
| 2011 | 31 546,6 | 12 233,8 | 19 312,8 | 61,9 |

Fuente: Ministerio de Hacienda; Fondo Monetario Internacional.

53. El valor estimado de la deuda pública acumulada en 2012 era de 33.314 millones de dólares, de los que 13.180 millones correspondían a deuda interna y 20.314 millones a la parte correspondiente a la deuda externa, lo que equivale a una proporción del 31% entre la deuda pública y el PIB.

54. Los datos relativos al mismo período muestran que el 61% de la deuda externa era comercial, el 31,6% era deuda bilateral y el resto estaba dividido entre deuda multilateral y deuda con los proveedores. Con respecto a la deuda interna, el porcentaje garantizado era del 88,0 y el resto correspondía al último Programa de Inversión Pública y a deuda no garantizada.

e) **Deuda Pública**

55. La recuperación sostenible y robusta de los niveles de ingresos de los ejercicios fiscales de 2010 y 2011 generó las condiciones para el cumplimiento de la estrategia de regulación de los atrasos acumulados durante la crisis de 2009, recurriendo a una menor emisión de deuda nueva.

56. La ejecución de la estrategia definida por el Gobierno en el Plan Anual de Endeudamiento Público para 2012 permitió cumplir la previsión de ingresos y financiar el Programa de Inversión Pública, sin el aumento de costes que conllevan las operaciones de préstamo, sin recurrir a préstamos externos, y proceder a una recompra de títulos, si las condiciones lo justificasen.

57. Por otro lado, el Gobierno ha seguido introduciendo mejoras en el Programa de Gestión de las Obligaciones del Estado, distribuyendo mejor el vencimiento de los plazos de vencimiento de la deuda interna mediante su prórroga. Es importante poner de manifiesto que el Gobierno inició una emisión regular de instrumentos a medio plazo (bonos del tesoro) mediante subastas semanales de bonos a 2, 3, 4 y 5 años.

58. A nivel de gestión de la deuda externa, el Gobierno siguió aplicando la estrategia de movilización de líneas de crédito con el fin de asegurar la financiación del Programa de Inversión Pública, utilizando principalmente los mecanismos de seguro de riesgos de los créditos a la exportación de varios socios bilaterales. En este sentido, se han reforzado los acuerdos de crédito con socios bilaterales y comerciales estratégicos, que permiten ampliar y diversificar las fuentes de financiación disponibles para respaldar el Programa de Inversión Pública.

59. Por otro lado, se han creado nuevas condiciones para mejorar el mercado de capital mediante la cimentación de la posición estratégica de Angola en los principales centros financieros internacionales. En este contexto, el Gobierno ha dado prioridad a una relación

permanente con el mercado, habiéndose realizado el segundo examen anual de la deuda soberana. A este respecto, cabe destacar que la calificación de riesgo de Angola ha mejorado a BB con una perspectiva positiva para las agencias Fitch y Moodys, mientras que Standard & Poors confirmó la calificación de BB con perspectiva estable. En la misma línea, la OCDE decidió en octubre de 2012 mejorar la calificación de riesgo de Angola, de la categoría 6 a la 5, lo que demuestra los avances registrados en la gestión de las cuentas fiscales y el entorno macroeconómico general del país.

60. En cuanto al volumen de la deuda pública, incluido el sector de las empresas estatales, la suma total de deuda pública, tanto interna como externa, en 2011, tuvo un valor equivalente a 31.546 millones de dólares, lo que corresponde al 30% del PIB previsto para ese año, un nivel acorde con los niveles de sostenibilidad internacionalmente aceptados.

61. Además, la sostenibilidad de la deuda pública resulta reforzada por la protección automática frente a los riesgos monetarios que se deriva del hecho de que el 81% de la deuda esté denominada en dólares, la divisa que también predomina en los ingresos del Presupuesto General del Estado, dado que el 78% de los ingresos fiscales del país corresponde a las obligaciones tributarias obtenidas en dólares de los sectores del petróleo y los diamantes.

2. Objetivos nacionales

62. Los principales objetivos nacionales que fija el Plan de Desarrollo Nacional 2013-2017 son:

- a) Proteger la unidad y la cohesión nacional;
- b) Garantizar las condiciones básicas necesarias para el desarrollo;
- c) Mejorar la calidad de vida;
- d) Incluir a los jóvenes en la fuerza de trabajo;
- e) Desarrollar el sector privado;
- f) Insertar competitivamente a Angola en el contexto internacional.

63. Algunos de los objetivos específicos de este Plan son la reducción de la inflación de manera sostenible a niveles de un dígito, logrando balanzas fiscales corrientes y generales (excluida la inversión pública de carácter estructural) positivas en relación con el PIB y cercanas al equilibrio, la estabilidad de los tipos de cambio y la pérdida de influencia del mercado paralelo, así como la reorganización del sistema financiero.

3. Programas fundamentales de actuación: objetivos y medidas políticas

64. El logro de estas prioridades se conseguirá sobre la base a los siguientes programas fundamentales de actuación, guiados por los siguientes objetivos:

- a) **Control de la inflación:** asegurar la estabilidad de los precios para mejorar los niveles de vida de la población, estableciendo un entorno favorable a niveles altos de actividad económica y, en consecuencia, a una mayor tasa de empleo;
- b) **Sostenibilidad de las cuentas públicas:** asegurar la solvencia del Estado y limitar las cargas para las generaciones futuras;
- c) **Estabilidad de los tipos de cambio:** asegurar la estabilidad del tipo de cambio para fomentar la producción interna;
- d) **Regulación del sector financiero:** incrementar el crédito disponible para financiar el desarrollo de la economía angoleña.

65. Los desafíos a los que se enfrenta la política fiscal angoleña son grandes, en particular, afrontar la capacidad limitada de obtener ingresos y la incapacidad de ampliar las bases impositivas, debido también al peso importante que tiene el sector informal en la economía nacional.

66. El proyecto de reforma tributaria, aprobado por el Decreto Presidencial N° 155/10, de 28 de julio, ya ha permitido dar pasos importantes en el sentido de superar las limitaciones actuales mediante la optimización y modernización del sistema, de la maquinaria institucional y del marco jurídico de la esfera tributaria, para transformar los impuestos en un instrumento fundamental y eficaz para lograr el desarrollo económico y social, y la equidad en la redistribución de la renta nacional.

67. Política para el sector real de la economía (diversificación de la economía nacional, promoción de la iniciativa empresarial y desarrollo del sector privado nacional, sustitución de importaciones y promoción de las exportaciones).

68. Se han establecido las bases para la intensificación del proceso de diversificación estructural de la economía por medio de un gran esfuerzo de inversión pública en infraestructura que sirva de apoyo al desarrollo y mediante la creación de un entorno macroeconómico favorable a la inversión privada en el sector no petrolero (gracias a una mejor coordinación entre las políticas fiscales, monetarias y cambiarias), que fomente la inversión privada.

69. Además de la necesidad de mantener este esfuerzo, la eficacia del proceso de diversificación también se deberá a la aplicación de una política de apoyo al desarrollo de varios sectores de la economía nacional, un desarrollo que tendrá como resultado la creación de puestos de trabajo.

70. Los objetivos nacionales de la política de promoción y diversificación del desarrollo económico para 2013-2017 son los siguientes:

a) Promover un crecimiento equilibrado de varios sectores de la actividad económica, centrado en el crecimiento económico y la ampliación de las posibilidades de empleo;

b) Dar valor a los recursos naturales, permitiendo la prolongación de las cadenas de valor y forjando agrupaciones de empresas y líneas de interés basadas en los recursos autóctonos;

c) Incrementar la autosuficiencia del país, mediante la sustitución gradual de determinadas importaciones competitivas.

71. El cumplimiento de estas prioridades implica proteger la unidad y la cohesión nacional, asegurar los criterios básicos de desarrollo, mejorar la calidad de vida, así como incluir a los jóvenes en el ámbito laboral e insertar Angola en el contexto internacional. Todo ello depende de las decisiones y políticas estratégicas del Estado.

72. El objetivo estratégico de la política macroeconómica de Angola implica la creación de condiciones de estabilidad, eficacia y eficiencia de la economía, para lograr la sostenibilidad a largo plazo del cumplimiento de unos objetivos de desarrollo, en un escenario de diversificación de la actividad económica y de mayor autosuficiencia del país.

73. Con respecto a los programas fundamentales de actuación, el Gobierno ha dado prioridad a políticas como la de desarrollo humano y las de reducción de la pobreza y las desigualdades sociales, la revalorización de la familia, la plena protección de los derechos del niño y la mejoría de sus condiciones de vida, poniendo especial atención en la promoción de la igualdad de género en todas las esferas de la vida económica, social y política.

74. Resulta fundamental estructurar la ordenación y planificación del uso de la tierra y construir una red de transporte y de comunicaciones, tanto para lograr un desarrollo equilibrado, asegurando el respeto hacia el patrimonio cultural del país, como para la integración, la inclusión y la circulación de personas, bienes y servicios.

75. La estrategia de desarrollo del territorio nacional busca combatir las actuales desigualdades regionales del país mediante la creación de una red de polos de desarrollo, en la que se utilicen polos, plataformas de internacionalización y ejes de desarrollo, consolidados y potenciales, teniendo en cuenta las agrupaciones de empresas consideradas prioritarias (alimentación y agroindustria, energía y agua, vivienda y transporte, y logística).

Cuadro 8

Hipótesis utilizadas para preparar el Presupuesto General del Estado (OGE)

| Indicadores macroeconómicos | 2011 | 2012 | Hipótesis, metas/objetivos | | | | |
|---|-----------|-----------|----------------------------|-----------|----------|----------|----------|
| | ejecutado | ejecutado | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| Inflación (%) | 11,4 7,0 | 10,0 | 9,0 | 8,0 | 7,0 | 7,0 | 7,0 |
| Producción de petróleo anual | 605,9 | 6 57,3 | 6 73,6 | 7 04,0 | 7 32,5 | 760,4 | 686,0 |
| Promedio diario anual | 1,66 | 1,80 | 1,84 | 1,93 | 2,01 | 2,08 | 1,88 |
| Promedio de las exportaciones de petróleo crudo (dólares) | 110,1 | 103,8 | 96,0 | 93,4 | 92,0 | 89,9 | 89,4 |
| Producto nacional bruto | | | | | | | |
| Valor nominal (miles de millones de kwanzas) | 9 780,1 | 11 019,1 | 11 951,2 | 13 220,3 | 14 997,3 | 16 808,8 | 18 513,0 |
| Tasa de crecimiento real (%) | 3,9 | 7,4 | 7,1 | 8,0 | 8,8 | 7,5 | 4,3 |
| Sector petrolero | -5,6 | 4,3 | 6,6 | 4,5 | 4,0 | 3,8 | -9,8 |
| Sector no petrolero | 9,7 | 9,1 | 7,3 | 9,7 | 11,2 | 9,2 | 10,4 |
| Saldo primario no petrolero (% del PIB no petrolero) | -48,2 | -47,4 | -43,8 | -37,6 | -32,6 | -28,2 | -24,1 |
| Reservas líquidas de divisas (miles de millones de dólares) | 26 084,2 | 32 241,5 | 40 308,9 | 45 532,7 | 4 774,5 | 50 571,5 | 53 890,5 |
| Tipo de cambio | 94,0 | 96,4 | 96,3 | 97,8 | 99,1 | 1 00,1 | 1 02,7 |
| Tasa de crecimiento del M2 | 21,4 | 33,5 | 31,5 | 19,6 | 18,9 | 15,6 | 13,5 |
| Inversiones directas netas | -4 613,03 | -1 119,78 | -1 652,30 | -1 239,01 | -811,38 | 3 139,18 | 6 264,02 |

Fuente: Informe de 2013 sobre el Presupuesto del Estado.

76. La hipótesis de crecimiento del PIB real en conjunto (7,1% en 2013) se muestra superior a las tasas que el FMI espera para los países del África Subsahariana (5,7%) y para los países emergentes (5,6%), lo que refleja unas mejores previsiones de crecimiento del sector no petrolero (6,6%) comparables a las del crecimiento del sector petrolero (6,6%), en consonancia con el objetivo de planificación nacional de reducir gradualmente la dependencia económica del país del sector petrolero.

77. Junto con el crecimiento del sector no petrolero, la previsión se basa en la perspectiva de que la actividad económica y el desarrollo territorial se aceleren, debido a las inversiones públicas en infraestructura económica y social, lo que ha asegurado el relanzamiento de la agricultura, la industria y los servicios, la creación de nuevas posibilidades de empleo y la sustitución progresiva de las importaciones de productos de consumo básico para la población.

78. En lo que respecta al sector petrolero, está previsto que el precio medio del barril de petróleo crudo se sitúe en 2013 en 96,00 dólares, por encima de los 77,00 dólares fijados en el proyecto de Presupuesto General del Estado para 2012, pero cifra todavía conservadora en comparación con el promedio real de precios registrados en 2011 (110,10 dólares) y en 2012, hasta octubre (103,80 dólares). Además, se espera que la posible caída de precios en 2013 no sea importante, dada la recuperación gradual de las economías avanzadas prevista por el FMI (1,5% en 2013, frente al 1,3% en 2012), como se muestra en el cuadro dedicado a la evolución de la producción mundial, y se espera que el precio medio de petróleo crudo del tipo Brent, Dubai y WTI sea de 103,10 dólares por barril.

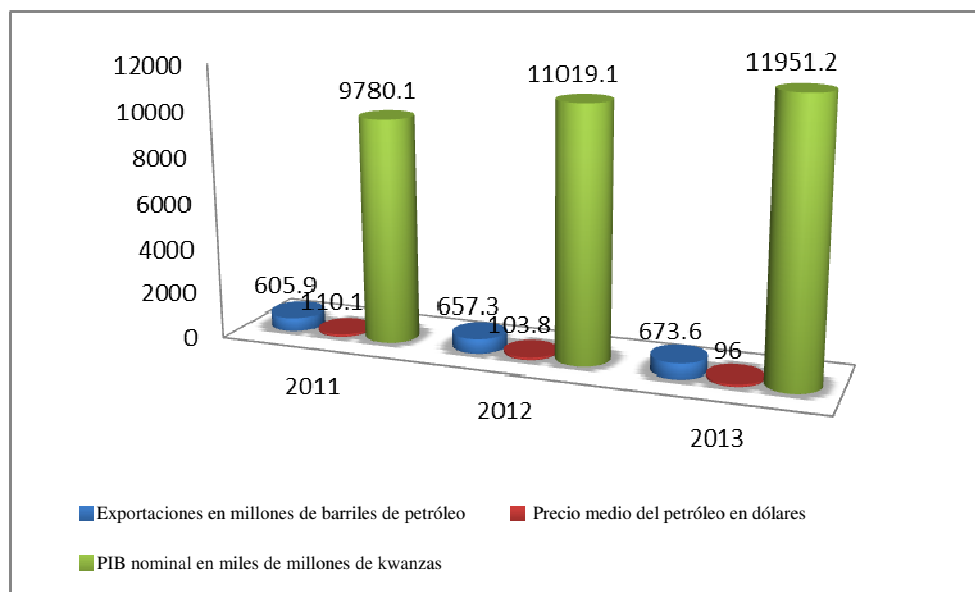
79. Por tanto, teniendo en cuenta que la producción anual de petróleo llegará a 673,6 millones de barriles en 2013, ello se reflejará en un crecimiento del PIB real del sector petrolero del 6,6%.

Marco fiscal macroeconómico

80. Las cifras globales del Presupuesto General del Estado para 2013 se reproducen en el cuadro del saldo fiscal macroeconómico 2011-2013, en valores absolutos y en porcentajes del PIB. Cabe señalar que en el Presupuesto General del Estado para 2013 se estiman unos ingresos fiscales (excluyendo los desembolsos de préstamos y la venta de activos) de unos 4.570.400 millones de kwanzas y unos gastos fiscales (excluyendo la amortización de deuda y los activos consignados como garantía) fijados en 4.975.800 millones de kwanzas, lo que da como resultado un déficit fiscal de 407.400 millones de kwanzas (4.210 millones de dólares), que equivalen al 3,4% del PIB.

Gráfico 3

Saldo fiscal macroeconómico 2011-2013



81. Se ha producido una disminución de los gastos destinados a sufragar cargas financieras y sectores económicos y un aumento de los gastos destinados a la Administración y a los sectores sociales, que han seguido beneficiándose estos últimos de una mayor asignación de recursos sobre el total del Presupuesto General del Estado.

82. El peso cada vez mayor del sector social conlleva un aumento de los costes operativos y de mantenimiento de las instituciones sociales que ofrecen servicios públicos de salud, educación y atención a la infancia y los mayores.

83. Las asignaciones presupuestarias al sector social, en particular, a los sectores de la salud, la educación y la educación superior, tienen por objetivo asegurar la aplicación del Plan de Desarrollo Nacional 2013-2017 y poner el acento en la reducción de la mortalidad materna, de lactantes e infantil, así como de la morbilidad y la mortalidad por enfermedades que responden al cuadro nosológico, ampliar el acceso a la educación por medio de la construcción, rehabilitación, ampliación y equipamiento de las instituciones educativas, asegurar la educación preescolar gratuita y obligatoria, así como desarrollar y estructurar la formación de docentes.

Artículos 3 y 4

Respeto de la igualdad de género en el goce de los derechos económicos y sociales

84. Con respecto a la igualdad de género, está en curso la ejecución de un proceso para reunir información y estadísticas fiables sobre la situación de la violencia doméstica, conforme a la Ley N° 25/11 sobre prevención y lucha contra la violencia; asistencia y garantía de los derechos de las víctimas; sensibilización y educación para que los autores sean penalmente responsables.

85. La Resolución N° 9/02, de 28 de marzo de 2002, de la Asamblea Nacional, dio como resultado la comunicación de 20.543 casos de varios tipos de violencia doméstica, de los que 16.286 (79%) fueron contra mujeres, siendo los porcentajes anuales correspondientes del 45% en 2010, el 24% en 2011 y el 31% en 2012.

86. Durante el año 2012 se han desarrollado diversas actividades en el sector, como actividades de sensibilización y movilización de la sociedad, de promoción de la igualdad y la integridad de género, de promoción y empoderamiento de las mujeres, de educación, empleo, incremento de los ingresos por hogar, aumento de la toma de decisiones en los órganos de las esferas privada y pública, participación en la toma de decisiones y control en el ámbito familiar e individual.

87. En el siguiente cuadro se muestra la evolución de la representación de género en los principales órganos de toma de decisiones del país.

Cuadro 9

Porcentaje de mujeres y hombres en altos cargos

| Años | Indicadores | | | | | |
|---|-------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| | 2010 | | 2011 | | 2012 | |
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Representación parlamentaria | 60,9 | 38,6 | 60,9 | 39,1 | 67,0 | 33,0 |
| Gobierno central (ministros) | 76,5 | 23,5 | 76,8 | 23,2 | 79,1 | 20,9 |
| Administración local (gobernadores) | 89,0 | 11,0 | 80,6 | 19,4 | 83,1 | 16,9 |
| Diplomacia | N/D | N/D | 83,8 | 16,2 | 71,7 | 28,3 |
| Fiscales | 77,8 | 22,2 | 65,6 | 34,4 | 65,6 | 34,4 |
| Judicatura | 71,4 | 28,6 | 69,0 | 31,0 | 69,0 | 31,0 |
| Oficina superior de la Administración central | 71,4 | 28,6 | 69,5 | 30,5 | 69,5 | 30,5 |

Fuente: Ministerio de la Familia y Promoción de la Mujer.

88. De acuerdo con el cuadro anterior, se observa que durante el período objeto de examen se mantuvieron los niveles de participación de las mujeres en puestos de la

magistratura pública, el poder judicial y en puestos superiores de la administración civil pública central.

89. En cuanto a los puestos de representación parlamentaria, en el gobierno central y en los gobiernos locales, hubo una reducción de los niveles de participación de las mujeres. En cuanto a la diplomacia, se ha producido un aumento considerable.

90. Se ha introducido en el sector un sistema de información sobre el proceso de reunión de información sobre la violencia. Este sistema ofrece datos fiables y objetivos sobre la situación de la violencia de los hombres contra las mujeres y los mecanismos de control utilizados.

91. Entre las principales actividades llevadas a cabo en el sector, cabe destacar las realizadas en virtud de la Ley contra la violencia doméstica, al adoptarse medidas para hacer efectivo el principio de prevención y lucha contra la violencia, así como de asistencia y garantía de los derechos de las víctimas en una situación de violencia. Estas actividades se centran en aspectos sociales, sensibilización, prevención, educación, atención a la víctima, emancipación de la mujer y enjuiciamiento de los delitos, así como en aspectos civiles que afectan al entorno familiar, sin olvidarse de la conquista y el respeto de la dignidad humana y la libertad de las personas.

92. En el siguiente cuadro se muestra la evolución de los casos registrados de violencia.

Cuadro 10

Casos registrados de violencia

| Años | Indicadores | | | | | |
|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | 2010 | | 2011 | | 2012 | |
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Económica | 296 | 4 456 | 585 | 2 473 | 718 | 2 676 |
| Física | 423 | 1 629 | 153 | 409 | 231 | 754 |
| Laboral | 46 | 98 | 5 | 4 | 4 | 25 |
| Psicológica | 594 | 1 728 | 506 | 765 | 668 | 1 180 |
| Sexual | 16 | 43 | 5 | 13 | 7 | 33 |
| Total | 1 375 | 7 954 | 1 254 | 3 664 | 1 628 | 4 668 |

Fuente: Ministerio de la Familia y Promoción de la Mujer.

93. En el cuadro anterior se observa que en el período objeto de examen hubo un aumento de los casos de violencia, ya sea contra las mujeres o contra los hombres.

Objetivos

94. Durante el período objeto de examen, los objetivos previstos se cumplieron según muestra el siguiente cuadro.

Cuadro 11
Objetivos del sector de la familia y la promoción de la mujer

| Indicadores | 2011 | | | 2012 | | |
|---|-----------------------|--------------------|----------|-----------------------|--------------------|------|
| | Objetivos programados | Objetivos logrados | (%) | Objetivos programados | Objetivos logrados | (%) |
| Personas sensibilizadas (charlas y seminarios) | 51 000 | 25 840 | 50,7 | 36 000 | 7 000 | 19,4 |
| Asesores familiares formados | 900 | 61 | 6,8 | 900 | 122 | 13,6 |
| Formación profesional para mujeres | 1 500 | 625 | 41,7 | 1 500 | 0 | 0 |
| Nº de mujeres víctimas de la violencia doméstica que han recibido apoyo (1) | 10 000 | 4 918 | 49,2 | 10 000 | 6 296 | 63 |
| Nº de beneficiarios de microcréditos (2) | 15 000 | 283 887 | 1 892,60 | 15 000 | 81 674 | 544 |
| Nº de matronas tradicionales formadas (3) | 2 000 | 1 128 | 56,4 | 2 000 | 0 | 0 |
| Nº de botiquines distribuidos a matronas tradicionales | 2 000 | 1 128 | 56,4 | 2 000 | 0 | 0 |
| Nº de agentes sociales y activistas formados en cuestiones de género | 500 | 24 | 4,8 | 500 | 0 | 0 |
| Nº de agentes sociales y activistas graduados | 900 | 643 | 72,1 | 900 | 778 | 86,4 |
| Formación a cargo del MINFAMU y otros socios de personal calificado de recursos humanos, nº de personas | 100 | 89 | 89 | 100 | 128 | 128 |
| Seminarios realizados sobre género y familia | 500 | 83 | 10,6 | 500 | 45 | 9 |
| Charlas celebradas sobre género y familia (3) | 900 | 198 | 22 | 900 | 140 | 15,6 |
| Nº de centros de asesoramiento familiar | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| Nº de casas de acogida | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| Nº de puestos de trabajo creados | ND | ND | ND | ND | ND | ND |
| Mujeres incluidas en el programa de alfabetización (%) | ND | ND | ND | ND | ND | ND |
| Mujeres incluidas en el programa de formación profesional (%) | ND | ND | ND | ND | ND | ND |
| Mujeres matriculadas en la educación superior (%) | ND | ND | ND | ND | ND | ND |
| Mujeres con un trabajo remunerado en un sector distinto de la agricultura (%) | ND | ND | ND | ND | ND | ND |

Fuente: Dirección Nacional y Direcciones Provinciales del MINFAMU (Ministerio de la Familia y Promoción de la Mujer)

Notas: (1) Los casos de violencia computados en 2012 son solamente casos registrados por el Gobierno Central y la Dirección Provincial de Luanda; (2) Las beneficiarias de microcréditos de instituciones bancarias o de crédito que participaron en el Quinto Foro Nacional de Microfinanciación; (3) Información sobre la actuación del órgano central del ministerio.

95. El Gobierno, en colaboración con la sociedad civil, está desarrollando una estrategia nacional para la promoción de la igualdad de género, en consonancia con las plataformas de Beijing y Dakar y con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En este contexto, en virtud del Decreto Presidencial Nº 138/12 se aprobó el programa nacional de apoyo a las mujeres de las zonas rurales para desarrollar pequeñas explotaciones agrarias familiares en los municipios de las zonas rurales, lo que ha contribuido de forma importante a la reducción del hambre y la pobreza. Otro instrumento importante para combatir la pobreza es el programa nacional de microcrédito, que consiste en financiar iniciativas de emprendedores, en su mayoría mujeres, en una cantidad equivalente al 80% del capital empleado en el proyecto.

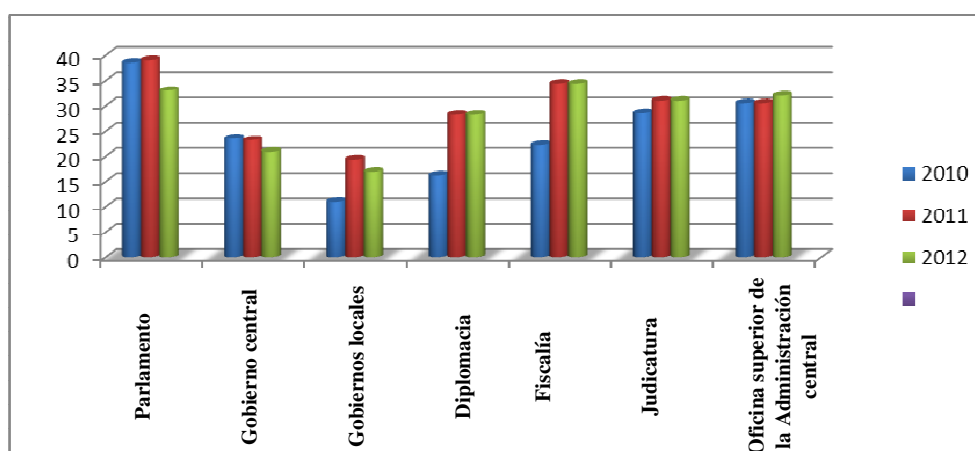
96. La legislación electoral angoleña garantiza, en general, que las mujeres ocupen cada vez más puestos de decisión a todos los niveles y, en particular, que se llegue al 30% de los escaños que se ha establecido como necesario para la promoción de la igualdad entre

hombres y mujeres. No obstante, tras las elecciones generales de 2012, de los doscientos veinte diputados en el parlamento 73 son mujeres, lo que representa un 33% y una disminución del orden del 4% en comparación con 2008. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que algunas mujeres elegidas no asumieron su mandato debido al desempeño de sus cargos en las estructuras gubernamentales.

97. El cuadro de la evolución de la representación de las mujeres en los distintos departamentos del Estado y el Gobierno reiteró la tendencia en los siguientes términos porcentuales: a) Parlamento: 38,6 (2010), 39,1 (2011), 33,0 (2012); b) Gobierno central: 23,5 (2010), 23,2 (2011), 20,9 (2012); c) Gobiernos locales: 11,0 (2010), 19,4 (2011), 16,9 (2012); d) Diplomacia: 16,2 (2011), 28,3 (2012); e) Fiscalía: 22,2 (2010), 34,4 (2011), 34,4 (2012); f) Judicatura: 28,6 (2010), 31,0 (2011), 31,0 (2012); g) Oficina superior de la Administración central: 30,5 (2011), 30,5 (2012).

Gráfico 4

Evolución de la participación femenina en Angola, 2010-2012



Artículo 5

Promoción del respeto de las libertades fundamentales: reforma del sistema judicial

98. Se ha creado un Comité para la reforma de la justicia y la legislación que está encargado de la redacción y adecuación de la legislación nacional a los instrumentos internacionales de derechos humanos y el resultado ha sido la aprobación y la entrada en vigor, entre otras disposiciones, del Código de Aduanas, la Ley del colegio de abogados, la Ley de mediación y solución de conflictos, la Ley Orgánica de la judicatura, la Ley Orgánica de la fiscalía general (PGR), la Ley Orgánica de los tribunales y el Decreto de enmienda de las secretarías judiciales.

99. En la Ley de mediación se hace especial referencia a una forma alternativa de solución de conflictos, sin la necesidad de recurrir a los tribunales, a fin de reducir la acumulación de procedimientos, cuyo número ha retrasado su tramitación.

1. Medidas adoptadas por el Estado para combatir la corrupción

100. La corrupción es un fenómeno mundial que preocupa también al Gobierno de la República de Angola, que ha aprobado una serie de medidas legislativas y administrativas para prevenirla y combatirla, con el fin de aumentar la transparencia de la gobernanza.

101. Uno de los mecanismos creados consiste en la intervención del Tribunal de Auditores, órgano que controla las Cuentas Generales del Estado y el cómputo de todos los contratos adjudicados por organismos públicos. La Asamblea Nacional examina cada año la ejecución del Presupuesto General del Estado y el Gobierno ha llevado a cabo actividades de formación para políticos, legisladores, funcionarios y fuerzas de la policía, relacionadas con la prevención de la corrupción, que tiene un gran impacto sobre la economía nacional.

2. Garantías jurídicas contra la discriminación

102. En el artículo 25 de la Constitución de la República de Angola se establece que las personas extranjeras y apátridas gozan de los mismos derechos, libertades y garantías fundamentales que las personas bajo protección del Estado y que solo existen restricciones al goce de los derechos civiles y políticos.

103. En Angola están en vigor instrumentos jurídicos que garantizan la capacidad jurídica en igualdad de condiciones de las personas con discapacidad, a saber: la Ley N° 21/12; la Ley N° 6/98; la Ley N° 07/04; el Decreto Presidencial N° 105/12, en el que se establece el Consejo nacional de las personas con discapacidad (CNAPED); y el Decreto N° 21/82.

104. La materialización de las medidas en favor de las personas con discapacidad permitió dar apoyo a 88.504 personas, de las que 73.730 fueron beneficiarias del programa de asignación de medios de locomoción y asistencia técnica, y 14.774 del programa de rehabilitación basado en la comunidad, que presta cobertura en todo el país.

Artículo 6 Derecho al trabajo

105. La Ley general del trabajo se encuentra en fase de revisión. El proyecto ha sido presentado a la sociedad para consulta pública, con el propósito de adaptarla al contexto actual. En su ámbito entrarán los aprendices, los trabajadores en prácticas, los extranjeros residentes contratados en Angola, los servicios prestados por los empresarios nacionales, los trabajadores extranjeros no residentes, sin perjuicio de otras disposiciones más favorables para los trabajadores y de las disposiciones de orden público en el puesto de trabajo.

106. La Ley general del trabajo no se aplica a los funcionarios públicos o a los trabajadores que realizan su actividad profesional en la Administración pública central o local, en una institución pública o en cualquier otro organismo gubernamental; a los trabajadores con un contrato permanente al servicio de las representaciones diplomáticas o consulares en otros países u organizaciones internacionales; a los miembros de cooperativas o de organizaciones no gubernamentales, ya que su trabajo estará regulado por las disposiciones de sus estatutos o, en su ausencia, por disposiciones de la legislación mercantil; a los trabajadores del ámbito familiar; a los trabajadores ocasionales; a la actividad de las personas que intervienen en operaciones comerciales, si están obligadas personalmente a responder de los resultados de las operaciones, asumiendo su riesgo; a los asesores y los miembros de la administración o de los órganos de gestión de empresas y organizaciones sociales, mientras desempeñen solo funciones propias de sus puestos, sin una relación de subordinación fijada en un contrato laboral.

107. La Ley general del trabajo en vigor, en su artículo 3, establece que todos los ciudadanos tienen derecho a un trabajo libremente elegido, en igualdad de condiciones y sin discriminación basada en la raza, el color, el sexo, el origen étnico, el estatuto civil, la condición social, las ideas religiosas o políticas, la afiliación a un sindicato o la lengua.

108. El derecho al trabajo es inseparable de la obligación de trabajar, salvo para aquellas personas que padecen una pérdida de capacidad por motivos de edad, enfermedad o discapacidad. Todos los ciudadanos tienen derecho a elegir y ejercer una profesión sin restricciones, salvo las excepciones establecidas en la ley. Las condiciones en las que se realiza el trabajo deben respetar las libertades y la dignidad del trabajador o trabajadora, permitiéndole cubrir sus necesidades normales y las de su familia, proteger su salud y gozar de unas condiciones de vida decentes.

109. El desempleo en Angola es relativamente alto, motivo por el cual el Gobierno está adoptando medidas a corto y medio plazo para elevar el nivel de competencias y revalorizar los marcos nacionales, a fin de que se ocupe la mayoría de los puestos de trabajo que requieren una educación superior; promover e intensificar la formación de personal altamente calificado que satisfaga las necesidades nacionales; poner en práctica mecanismos de supervisión y control de la aplicación del principio de justicia e igualdad en el trato de los trabajadores nacionales y expatriados; y controlar los puestos de trabajo creados (en particular los creados gracias a la inversión extranjera).

110. Promover la cobertura de vacantes en los puestos superiores de gestión de grandes empresas con capital extranjero por trabajadores nacionales; y adoptar una política coordinada de formación de mano de obra y de marcos nacionales entre los diferentes subsistemas educativos (educación superior y formación técnico-profesional y laboral), que responda a los objetivos y prioridades de crecimiento y desarrollo del país.

111. Adoptar una política coordinada de formación de mano de obra y de marcos nacionales entre los diferentes subsistemas educativos (educación superior y formación técnico-profesional y laboral), que responda a los objetivos y prioridades de crecimiento y desarrollo del país.

112. Durante el período objeto de examen se crearon miles de puestos de trabajo, contribuyendo particularmente y por orden descendente los sectores de la agricultura y la pesca, la planificación urbana y la construcción, el comercio, la energía y el agua, la hostelería y el turismo.

113. En el sector de la agricultura se crearon 9.863 puestos de trabajo en 2012, frente a los 21.045 creados durante el mismo período de 2011, lo que supone una reducción de aproximadamente el 53,1%. En el sector de la pesca, 4.100 puestos de trabajo, frente a los 985 creados en el mismo período de 2011, lo que supone un aumento del 316%. En el sector geológico y minero se crearon 975 nuevos puestos de trabajo durante el año 2012. En el sector industrial se crearon 2.332 puestos de trabajo en 2012, frente a los 4.559 creados en el mismo período de 2011, lo que supone un descenso del 48,8%.

114. La actividad comercial generó en 2012 17.000 puestos de trabajo, menos que los registrados en 2011. En 2012 se generaron 18.500 nuevos puestos de trabajo entre personal docente y administrativo en el sector de la educación, a nivel básico, primario y secundario. En el sector de la salud se crearon 8.249 nuevos puestos de trabajo entre personal técnico y no técnico.

Cuadro 12

Puestos de trabajo creados, por sectores de actividad económica

| | Nº de personas | | | | |
|--|----------------|--------|-------|-----------|---------|
| | | | | Variación | |
| | 2010 | 2011 | 2012 | 2011/10 | 2012/11 |
| Empleo generado en la agricultura | 15 541 | 21 045 | 9 863 | 35,4 | -53,1 |
| Puestos de trabajo creados en la pesca | 2 600 | 985 | 4 100 | -62,1 | 316,2 |

| | N° de personas | | | | |
|--|----------------|----------|----------|-----------|---------|
| | 2010 | 2011 | 2012 | Variación | |
| | | | | 2011/10 | 2012/11 |
| Empleo generado en geología y minas | 1 511 | 1 020 | 975 | -32,50 | -4,41 |
| Empleo generado en la industria | 3 644 | 4 559 | 2 332 | 25,1 | -48,8 |
| Puestos de trabajo creados en el comercio | 74 290 | 27 736 | 17 740 | -62,67 | -36,04 |
| Empleo generado en el sector energético | 5 050 | 4 478 | 13 245 | -11,33 | 196 |
| Empleo generado en el sector del agua | 5 050 | 4 478 | 13 245 | -11,33 | 196 |
| Empleo | 2 194,40 | 2 876,00 | 4 393,00 | 31,08 | 52,75 |
| Telecomunicaciones, servicios postales y tecnología de la información | - | - | - | - | - |
| Empleo generado en el sector del transporte | - | - | - | - | - |
| (organismos institucionales) | 327 | 448 | 433 | 37,0 | -3,3 |
| Empresas públicas | 15 572 | 15 771 | 16 181 | 1,3 | 2,6 |
| Empleo generado en la hostelería y el turismo | 138 867 | 145 564 | 148 538 | 95 | 2 |
| Número de docentes contratados en el sistema educativo | 30 192 | 17 748 | 18 492 | -41,2 | 4,2 |
| Empleo generado en la educación superior | - | - | - | - | - |
| Docentes | 4 287 | 7 863 | 6 350 | 83,41 | -19 |
| Personal técnico y otros | 7 687 | 10 230 | 12 761 | 33,08 | 25 |
| Puestos de trabajo de personal administrativo creados en el sector de la ciencia y la tecnología | 465 | 465 | 468 | 0 | 0,6 |
| Puestos de trabajo creados en el sector de la salud | 3 650 | 5 171 | 8 249 | 42 | 60 |
| Empleo generado en el sector de la cultura | 463 | 616 | 599 | | |
| Empleo generado en los medios de comunicación | 65 | 36 | 29 | -44,6 | -19,4 |

Fuente: Grupo técnico multisectorial para el tratamiento de datos sobre el mercado de trabajo; Ministerio de Pesca; Ministerio de Geología y Minas; Ministerio de Industria; Ministerio de Comercio; Ministerio de Energía y Agua; Ministerio de Comunicaciones y Tecnología de la Información; Ministerio de Hostelería y Turismo; Ministerio de Educación; Ministerio de Educación Superior; Ministerio de Salud.

115. Con respecto a la fuerza laboral del sector petrolero, el número de empleados se elevó a 77.974 personas, de las que 342 fueron empleadas por el Ministerio de Petróleo y 9.610 por el Grupo Sonangol. En el cuadro que se presenta a continuación se muestra la evolución de este indicador.

Cuadro 13
Puestos de trabajo generados en el sector petrolero

| | Nº de personas | | | | |
|--------------------------|----------------|---------------|---------------|------------|-------------|
| | 2010 | 2011 | 2012 | Variación | |
| | | | | 2011/10 | 2012/11 |
| Ministerio de Petróleo | 241 | 250 | 342 | 3,7 | 36,8 |
| Grupo Sonangol | 8 463 | 9 939 | 9 610 | 17,4 | -3,3 |
| Otras empresas | 7 623 | 7 332 | 7 751 | -3,8 | 5,7 |
| Proveedores de servicios | 49 325 | 51 729 | 60 271 | 4,9 | 16,5 |
| Total | 65 652 | 69 250 | 77 974 | 5,5 | 12,6 |

Fuente: Ministerio de Petróleo.

116. El Grupo de trabajo multisectorial para el tratamiento de datos numéricos sobre el mercado de trabajo (GTME) determinó que la creación de nuevos puestos de trabajo en diferentes sectores de actividad económica ascendió a unos 222.000, lo que muestra un incremento del orden del 49,6%.

Cuadro 14
Puestos de trabajo generados en el subsector de la formación profesional

| Sectores | Puestos de trabajo generados | | |
|-------------------------------------|------------------------------|--------|--------|
| | 2010 | 2011 | 2012 |
| Comercio | 12 025 | 19 551 | 30 552 |
| Agricultura | 15 541 | 21 045 | 9 863 |
| | 2 600 | 985 | 3 148 |
| Transporte | 956 | 3 240 | 97 019 |
| Geología e industria minera | 3 644 | 4 559 | 2 332 |
| Energía y agua | 5 050 | 4 478 | 13 245 |
| Planificación urbana y construcción | 19 443 | 7 082 | 11 849 |
| Hostelería y turismo | 4 226 | 6 697 | 4 152 |
| Salud | 21 | | 1 612 |
| Educación | | 3 411 | 19 077 |
| Función pública | 33 541 | 36 455 | 26 406 |
| Proyectos para generar empleo | 3 803 | 2 568 | 2 345 |

Fuente: Grupo de trabajo multisectorial para el tratamiento de datos numéricos sobre el mercado de trabajo (GTME).

Cuadro 15
Número de empleados por contexto

| Contexto | Nº de personas | | | Variación (%) | |
|------------------------|----------------|----------------|----------------|---------------|------------|
| | 2010 | 2011 | 2012 | 2011/10 | 2012/11 |
| Administración central | 39 516 | 43 455 | 44 062 | 9,97 | 1,4 |
| Administración local | 299 726 | 329 553 | 331 211 | 9,95 | 0,5 |
| Total | 339 242 | 373 008 | 375 273 | 9,95 | 0,6 |

Fuente: Ministerio de Administración Pública y Seguridad Social.

117. En el cuadro anterior se observa que en el período objeto de examen hubo un pequeño incremento del número de funcionarios, siendo los de los gobiernos locales el 88% del número total de empleados.

Cuadro 16
Número de empleados, por género

| Contexto | Nº de personas | | | Variación (%) | |
|--------------|----------------|----------------|----------------|---------------|-------------|
| | 2010 | 2011 | 2012 | 2011/10 | 2012/11 |
| Hombres | 220 416 | 242 343 | 242 781 | 9,95 | 0,18 |
| Mujeres | 118 826 | 130 665 | 132 492 | 9,96 | 1,40 |
| Total | 339 242 | 373 008 | 375 273 | 9,95 | 0,61 |

Fuente: Ministerio de Administración Pública y Seguridad Social.

118. Con respecto a la participación por género, puede deducirse del cuadro anterior que el incremento del número de empleados de la Administración Pública tuvo mayor impacto sobre las mujeres, con un crecimiento del 1,4%.

Cuadro 17
Puestos de trabajo generados en el sector de la Administración Pública

| Sector | 2011 | 2012 | Variación |
|---|---------------|---------------|--------------|
| | | | 2012/11 |
| Educación | 20 013 | 18 806 | -6,0 |
| Salud | 12 022 | 7 600 | -36,8 |
| Otros | 4 420 | 0 | -100,0 |
| Proyectos de creación de puestos de trabajo | 2 568 | 2 345 | -8,7 |
| Total | 39 023 | 28 751 | -26,3 |

Fuente: Ministerio de Administración Pública y Seguridad Social.

119. A lo largo de 2012 se generaron menos puestos de trabajo que en 2011, año en el que se generaron más de 39.000 puestos de trabajo. El sector de la educación es el que contó con el mayor número de funcionarios, unos 19.000.

120. Durante 2012 no se generaron puestos de trabajo en el sector. La creación de 91 oficinas para emprendedores (BUE) permitió crear en todo el país con los fondos facilitados 2.159 puestos de trabajo directos en la Administración Pública, 20.890 puestos

de trabajo directos en las empresas creadas y 41.960 puestos de trabajo indirectos. En total se generaron 64.336 nuevos puestos de trabajo.

121. Cabe señalar que en el último período trienal 2010/2012, teniendo en cuenta las necesidades de recursos humanos, se contrató y seleccionó personal para el Instituto Nacional de Estadística (INE), con el fin de cumplir el importante objetivo de producir estadísticas. El personal del INE está compuesto por funcionarios y personal contratado. Desde el año 2012, y debido a la preparación de la realización del Censo General de la Población y la Vivienda (RGPH) de 2014, además del personal del INE también se contrató personal para esta actividad, como se muestra a continuación.

Cuadro 18

Puestos de trabajo generados en el INE

| Función | | | | Variación (%) | |
|---------|-----------------------------------|------|------|---------------|---------|
| | 2010 | 2011 | 2012 | 2011/10 | 2012/11 |
| Censo | 647 puestos de trabajo eventuales | | | | |
| INE | 66 | 96 | 87 | 145 | 91 |

122. Durante el período objeto de examen se generaron 66 nuevos puestos de trabajo en la Administración local, de los que 5 fueron de técnico superior, 2 de técnico medio y 1 conductor seleccionado en concurso público por el Ministerio de Administración Territorial, y se realizaron 58 contratos de personal administrativo para apoyar diversas áreas, como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 19

Puestos de trabajo generados por la reforma de la Administración local

| | | | | Variación | |
|---------------------------------|------|------|------|-----------|---------|
| | 2010 | 2011 | 2012 | 2011/10 | 2012/11 |
| Puestos de trabajo generados | 13 | 41 | 65 | 3,15 | 1,58 |
| Nº de trabajadores en el sector | 191 | 224 | 249 | 1,17 | 1,11 |

123. En el marco del programa de apoyo a las pequeñas empresas se estima que se crearon 14.000 puestos de trabajo en 2012.

Cuadro 20

Puestos de trabajo generados en el sector de la economía y el comercio

| | | | | Variación | |
|------------------------------|------|------|--------|-----------|---------|
| | 2010 | 2011 | 2012 | 2011/10 | 2012/11 |
| Puestos de trabajo generados | ND | ND | 14 000 | - | - |

Artículo 7**Derecho a determinadas condiciones de trabajo, remuneración y promoción**

124. En lo que respecta a los ingresos salariales, prosiguieron los ajustes de los sueldos de la función pública conforme a la inflación anual prevista y el salario mínimo

interprofesional pasó de 8.500,00 a 25.000,00 kwanzas, cantidad exenta del impuesto sobre las rentas del trabajo (IRT).

Artículo 8

Derecho a la libertad sindical y a la sindicación

125. Un instrumento crucial para la materialización de los derechos laborales es la Ley de Huelga (23/91), en la que se reconoce a los trabajadores el derecho establecido en la Constitución y en la propia ley de recurrir a la huelga si responde a fines económicos, sociales y profesionales relacionados con las condiciones laborales de los trabajadores, a quienes corresponde decidir, con arreglo a las disposiciones legales, el alcance y la naturaleza de los intereses que deseen defender, dentro de los límites de las libertades individuales y el derecho de sumarse o no, sin sufrir discriminación en modo alguno, o verse afectados en sus relaciones con el empleador o en sus derechos de sindicación.

126. Aunque todos los trabajadores disfruten de este derecho, la Ley de Huelga no permite el ejercicio del derecho de huelga a las fuerzas armadas o militarizadas, la policía, los funcionarios del Estado y los fiscales, los agentes y trabajadores de la administración penitenciaria, los empleados civiles de establecimientos militares y el cuerpo de bomberos, considerándose ilegales y punibles en virtud de esta ley las huelgas que persigan otros objetivos que los legalmente admitidos.

127. Para asegurar el ejercicio de este derecho se podrán crear sindicatos. Teniendo en cuenta las transformaciones importantes que se producen en Angola en las esferas política, económica y social, que hacen hincapié en la importancia de la empresa privada y la economía de mercado, se ha aprobado una Ley de Sindicatos que garantiza el derecho de asociación de los trabajadores (Ley N° 21-D/92).

128. El empleo es una de las variables macroeconómicas que influyen en el desarrollo económico, social y cultural del país. Consciente de esta responsabilidad, el Gobierno ha establecido un marco que permite la integración gradual de los jóvenes en diversos ámbitos laborales, fomentando la educación y la formación en varios campos a fin de garantizar la sostenibilidad de recursos humanos a corto y medio plazo en la aplicación de políticas y medidas en todas las esferas, gracias al crecimiento macroeconómico.

Artículo 9

Derecho a un sistema de seguridad social

129. La seguridad social cuenta con una legislación que confiere cobertura social universal en cuestión de salud, enfermedad, vejez, desempleo, accidentes laborales, apoyo a la familia y la infancia, maternidad, invalidez y supervivencia, y orfandad, en aplicación de la legislación vigente, en particular:

- La Ley N° 7/04, de 15 de octubre (Ley de Bases de la Protección Social);
- Orden conjunta N° 256/08 de los Ministerios de Hacienda y de Defensa Nacional (sobre los porcentajes del Fondo para el sistema de seguridad social de las Fuerzas Armadas);
- Decreto N° 1/05, de 10 de enero (sobre el Día nacional de la tercera edad);
- Decreto N° 49/05, de 8 de agosto (sobre la cobertura de los gastos funerarios);
- Decreto N° 50/05, de 8 de agosto (sobre protección en caso de fallecimiento);
- Decreto N° 52/05, de 8 de agosto (que regula la protección de la maternidad);

- Decreto N° 53/05, de 15 de agosto (régimen jurídico de accidentes laborales y enfermedades profesionales);
- Decreto N° 76/05, de 12 de octubre (que define y regula la protección de las personas en la tercera edad);
- Decreto N° 76/08, de 12 de octubre (que define y regula la protección de las personas en la tercera edad);
- Decreto N° 38/08, de 19 de junio (que regula el régimen jurídico de vinculación y de contribución a la protección social obligatoria);
- Decreto N° 40/08, de 2 de julio (que regula la protección de las personas en la tercera edad, que se realiza mediante la asignación de pensiones de vejez, jubilaciones anticipadas y subsidios de vejez);
- Decreto N° 41/08, de 2 de julio (que establece el sistema de protección social de los ciudadanos que realizan actividades religiosas lícitas en el territorio de Angola);
- Decreto N° 42/08, de 3 de julio (que regula el régimen de los trabajadores por cuenta propia).

130. La protección social básica se financia mediante transferencias provenientes del Presupuesto del Estado y de ingresos de los órganos administrativos locales del Estado, donaciones nacionales e internacionales o cualquier otra forma permitida legalmente, para proyectos específicos, de contribución de los usuarios de los servicios sociales y el equipamiento social, teniendo en cuenta sus ingresos o los de su hogar.

131. El Presupuesto General del Estado (OGE) para 2013 destina más de un 30% del gasto total al sector social. El gasto en el sector social representa el 33,5% de los gastos totales del Presupuesto del Estado.

132. Los programas sociales cubiertos por el régimen de protección social básica serán de carácter plurianual y podrán financiarse con cargo al Fondo Nacional de Solidaridad y Asistencia, compuesto fundamentalmente por transferencias del Presupuesto del Estado derivadas de medidas fiscales apropiadas. Los planes de actividades para los presupuestos anuales y plurianuales, y los presupuestos anuales de protección social básica se someterán a la aprobación del Ministro responsable y a la supervisión del Tribunal de Cuentas, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Artículo 10

Derecho a la asistencia y la protección social

133. Sistema de protección de la maternidad, condiciones laborales y prohibición del despido durante el embarazo:

- Mujeres que realizan trabajos atípicos y las que reciben prestaciones de maternidad por razón de su empleo;
- Permiso de maternidad remunerado antes y después del parto, ayudas en metálico, medidas de apoyo médico y otros servicios ofrecidos durante el embarazo, el parto y después de este;
- Adopción del concepto de permiso de paternidad y permisos parentales para hombres y mujeres.

134. La protección social obligatoria se financia con contribuciones de los trabajadores y los empleadores, intereses de demora a causa del pago retrasado de las contribuciones, importes derivados de la aplicación de sanciones, rentas de capital, transferencias del

Presupuesto del Estado, subvenciones, donaciones, legados, herencias, contribuciones estipuladas por ley y otros ingresos.

135. Durante el período objeto de examen, se han desarrollado diversos programas, proyectos y acciones para la aplicación de políticas de asistencia y de reinserción social en favor de grupos vulnerables. Los indicadores que evalúan el nivel de actividad en el sector se exponen en el siguiente cuadro.

Cuadro 21

Indicadores del sector de la asistencia y la reinserción social

| | 2010 | 2011 | 2012 | Variación (%) | |
|---|---------|---------|---------|---------------|---------|
| | | | | 2011/10 | 2012/11 |
| Ayuda a personas en situación vulnerable | 209 362 | 47 416 | 279 147 | -77,4 | 488,7 |
| Refugiados | 3 556 | 4 673 | 4 673 | 31,4 | 0,0 |
| Nº de refugiados angoleños repatriados | 4 717 | 3 928 | 23 991 | -16,7 | 510,8 |
| Ayuda a refugiados en Angola | 3 556 | 832 | 4 673 | -76,6 | 461,7 |
| Personas en la tercera edad en la comunidad | 256 046 | 259 620 | 259 620 | 1,4 | 0,0 |
| Personas de la tercera edad en instituciones | 1 378 | 1 333 | 1 031 | -3,3 | -22,7 |
| Beneficiarios de residencias para personas de la tercera edad | 92 | 1 333 | 1 031 | 1 348,9 | -22,7 |
| Mecanismos de compensación y medios de locomoción | 4 972 | 18 857 | 36 292 | 279,3 | 92,5 |

Fuente: Ministerio de Bienestar Social.

136. De acuerdo con lo expuesto en el cuadro anterior, se produjo un incremento considerable de la asistencia a personas en situación vulnerable (488,7%), refugiados angoleños repatriados (510,8%) y refugiados en Angola (461,7%), así como del alcance de los mecanismos de compensación y los medios de locomoción (92,5%). El número de personas de la tercera edad en instituciones o beneficiarias de residencias para personas de la tercera edad se redujo en ambos casos un 22,7% durante el período objeto de examen.

1. Objetivos

137. Los objetivos previstos para el período objeto de examen se cumplieron conforme a lo expuesto en el siguiente cuadro.

Cuadro 22

Objetivos del sector de la asistencia y la reinserción social

| Objetivos nacionales | 2010 | 2011 | 2012 | | Grado de ejecución (%) |
|---|---------|---------|-----------------------|--------------------|------------------------|
| | | | Objetivos programados | Objetivos logrados | |
| Ayuda alimentaria con cestas de alimentos para personas necesitadas y vulnerables | 209 362 | 47 416 | 120 000 | 279 147 | 232 |
| Personas beneficiarias de ayuda institucional alimentaria y no alimentaria | 126 885 | 121 201 | 130 000 | 108 048 | 80 |

| <i>Objetivos nacionales</i> | 2010 | 2011 | 2012 | | <i>Grado de ejecución (%)</i> |
|--|---------|---------|------------------------------|---------------------------|-------------------------------|
| | | | <i>Objetivos programados</i> | <i>Objetivos logrados</i> | |
| Asistencia a niños menores de 2 años con leche y papilla | 18 674 | 17 564 | 12 000 | 31 131 | 259 |
| Protección de niños a cargo de madres de acogida | 283 | 230 | ND | ND | ND |
| Integración de antiguos combatientes en proyectos que generen ingresos | 11 950 | 3 268 | 3 198 | 1 165 | 36 |
| Personas de la tercera edad beneficiarias de apoyo social comunitario | 2 965 | ND | ND | 259 620 | ND |
| Personas afectadas por catástrofes y accidentes | 147 248 | 239 310 | 200 000 | 491 647 | 247 |

Fuente: Ministerio de Bienestar Social.

2. Inversiones

138. Durante el período objeto de examen, se aprobó un presupuesto para el Programa de Inversión Pública en el sector de 10.900 millones de kwanzas, de los que se han gastado 9.100 millones de kwanzas, lo que equivale a una tasa de ejecución del 83,5%.

Antiguos combatientes y veteranos de la patria

139. Las actividades del sector en 2012 consistieron en acciones en las esferas de la capacitación y el fortalecimiento institucional, el censo y la supervisión, así como de la asistencia y la reinserción socioeconómica. Durante el período objeto de examen, el sector presentó los siguientes indicadores.

Cuadro 23

Indicadores del sector de los antiguos combatientes y los veteranos de la patria

| <i>Indicadores</i> | 2010 | 2011 | 2012 | <i>Variación (%)</i> | |
|--|---------|---------|---------|----------------------|---------|
| | | | | 2011/10 | 2012/11 |
| Incluidos en el registro | 167 096 | 167 313 | 160 678 | 0,1 | -3,97 |
| Incluidos en el registro con discapacidad | 30 658 | 28 407 | 28 346 | -7,3 | -0,21 |
| Beneficiarios de la reforma de las pensiones | 145 439 | 134 481 | 160 678 | 1,8 | 19,48 |
| Recatalogación de las personas que recibieron asistencia | 154 743 | 164 351 | 112 903 | -7,5 | -31,3 |
| Personas que recibieron asistencia a través de bancos | 61 502 | 143 764 | 102 990 | 133,8 | -28,36 |

Fuente: Ministerio de los Antiguos Combatientes y Veteranos de la Patria.

140. En lo que respecta al censo expuesto en el cuadro anterior, fueron objeto de seguimiento en 2012 más de 160.000 ciudadanos que recibieron asistencia a nivel nacional, una cantidad inferior a la del seguimiento efectuado en 2011, del orden del 4%. Esta disminución se debe a las defunciones y a la supresión durante el proceso de recatalogación de la inscripción de viudas menores de 50 años y de huérfanos mayores de edad sin educación.

141. Se observa asimismo que el número de personas incluidas en el registro con una discapacidad adquirida durante la guerra fue menor en 2012 que en los años 2010 y 2011, al registrarse durante el período objeto de examen una reducción del 0,21% de las personas incluidas en el período anterior.

142. Durante el período objeto de examen se produjo un aumento del número de pensionistas del orden del 19,5%, en comparación con 2011. El número de personas sin asistencia bancaria en este período disminuyó un 28%, debido a la supresión de las inscripciones de personas difuntas, viudas menores de 50 años y huérfanos mayores de edad sin educación, así como debido a los efectos y el impacto del Proyecto de modernización del censo nacional y del sistema de control que se está llevando a cabo.

3. Objetivos

143. En lo que respecta a los objetivos fijados en el Plan Nacional 2011-2012, el sector ha logrado los siguientes resultados.

Cuadro 24

Objetivos del sector de los antiguos combatientes y veteranos de la patria

| Indicadores | 2011 | | | 2012 | | |
|--|-----------------------|--------------------|------|-----------------------|--------------------|------|
| | Objetivos programados | Objetivos logrados | (%) | Objetivos programados | Objetivos logrados | (%) |
| Incluidos en el registro | 168 000 | 167 313 | 99,5 | 169 369 | 160 678 | 94,9 |
| Incluidos en el registro con discapacidad | 28 800 | 28 407 | 98,6 | 28 607 | 28 346 | 99,1 |
| Beneficiarios de la reforma de las pensiones | 167 000 | 134 481 | 80,5 | 164 351 | 160 678 | 97,8 |
| Recatalogación de las personas que recibieron asistencia | 167 000 | 164 351 | 98,4 | 160 000 | 112 903 | 70,6 |
| Personas que recibieron asistencia a través de bancos | 150 000 | 143 764 | 95,8 | 167 313 | 102 990 | 61,6 |

Fuente: Ministerio de los Antiguos Combatientes y Veteranos de la Patria.

4. Inversiones

144. En lo que respecta al Programa de Inversión Pública, se siguió trabajando en la elaboración de estudios sobre proyectos y su supervisión, así como en la ejecución de proyectos de construcción y rehabilitación de viviendas de veteranos. Se rehabilitaron 78 residencias de antiguos combatientes en diferentes provincias del país, como Benguela (11), Kwanza Sul (8), Malanje (7), Namibe (10), Uíge (10) y Luanda (32).

145. Para la realización física de los proyectos relacionados con el Programa de Inversión Pública se asignó al sector la cantidad de 2.941,9 millones de kwanzas, de los que se gastaron 336,0 millones, lo que corresponde al 11% del presupuesto para el período.

146. La familia es el núcleo fundamental de la organización de la sociedad y es objeto de una protección especial por parte del Estado, ya sea que esté fundada en el matrimonio o que lo esté en una unión de facto entre un hombre y una mujer. Toda persona tiene derecho a constituir libremente una familia, conforme a la Constitución y la ley, y el hombre y la mujer son iguales en el seno de la familia, la sociedad y el Estado, gozan de los mismos derechos y tienen los mismos deberes, y la ley regula los requisitos y los efectos del matrimonio y de la unión de facto, así como su disolución (artículo 35 de la Constitución de la República de Angola). Se concedieron ayudas a 467 instituciones infantiles controladas

por el Estado (CIC y CI¹, y guarderías), que atendieron del orden de 92.500 niños de entre 0 y 6 años. Para la orientación pedagógica y organizativa se usan manuales de formación sobre atención a la infancia, materiales pedagógicos de iniciación escolar y el estatuto del subsistema educativo de nivel preescolar.

147. Con el apoyo del UNICEF se redactó la política nacional sobre la primera infancia que se sometió a debate en el 6° Foro Nacional sobre la Infancia, que sirvió de base para la adopción de la Ley N° 25/12, sobre la protección y el desarrollo integral del niño, y que establece la responsabilidad del Gobierno, en todos sus niveles, de apoyar la educación de la primera infancia y su desarrollo.

Las medidas de protección y de asistencia en favor de la infancia y la juventud incluyen:

- Límites de edad por debajo de los cuales el trabajo remunerado de niños en diferentes ocupaciones está prohibido por ley, y la aplicación de disposiciones penales que castigan el trabajo de menores (por debajo de 17 años) y la utilización de trabajo forzoso de niños;
- Las adoptadas para proteger a los niños del trabajo en condiciones peligrosas y dañinas para su salud, y evitar que estén expuestos a diversas formas de violencia y explotación.

148. La Ley N° 25/12, que tiene aplicación inmediata, contiene varias disposiciones que contribuyen a la promoción, protección y defensa de los derechos del niño y refuerzan la responsabilidad de que se materialicen los once compromisos del Gobierno, el sistema de las Naciones Unidas y la sociedad civil con la infancia angoleña, establecen normas comunes, normas de gestión, la protección judicial, un sistema de protección multisectorial y el desarrollo integral. También se establecen instrumentos operativos para apoyar los derechos del niño y métodos de evaluación de su aplicación.

149. Con respecto a la violencia contra los niños, en 2009-2013 se comunicaron 8.054 casos, de los cuales: homicidio, 2%; abandono del niño, 5%; abuso sexual, 13%; agresión, 18,5%; tentativas de trata impedidas, 1%; elusión de la responsabilidad parental, 24%; huida de los padres, 30,5%; acusación de brujería, 0,2%; abandono, 1,8%; otros, 10%.

150. Se ha adoptado una estrategia para prevenir y combatir la violencia contra los niños que tiene por objeto dar respuesta a todas las formas de violencia que se producen en el país. También existen: un Observatorio Nacional, cuyo objetivo es normalizar métodos para la reunión y procesamiento de datos estadísticos sobre la situación de la infancia; un teléfono de asistencia SOS-infancia, que crea las condiciones para que los ciudadanos puedan denunciar casos de violación de los derechos del niño; unas medidas de ampliación y fortalecimiento de las redes provinciales, municipales, comunitarias y locales de protección y promoción de los derechos del niño, que son mecanismos de coordinación y articulación de actuaciones para prevenir y combatir la violencia; un Fondo Nacional para la Infancia, destinado a reforzar las capacidades institucionales con fondos procedentes de programas y actividades no cubiertos por el Presupuesto General del Estado.

151. Las redes de protección y promoción de los derechos del niño son mecanismos extremadamente útiles para aplicar la estrategia para prevenir y combatir la violencia contra los niños, y así lo demuestran en todo el país de diversas maneras.

152. A fin de reducir la tasa de mortalidad infantil, se distribuyeron por todo el país 377.243 toneladas métricas de leche infantil, leche entera, leche en polvo y papillas de distintos sabores, que beneficiaron a 20.919 familias al cuidado de 53.290 niños con edades entre los 0 y los 2 años, y afectados e infectados de VIH/SIDA.

¹ CIC = centros infantiles comunitarios, unas instituciones alternativas a los CI = centros infantiles.

153. A fin de evitar la colocación en instituciones y la mortalidad infantil de niños menores de 2 años de edad, de huérfanos de madre y de los privados de atención parental, se pusieron 899 niños de este grupo al cuidado de 821 madres de acogida.

154. Las medidas de protección y asistencia adoptadas en favor de la infancia y la juventud incluyen:

- Límites de edad por debajo de los cuales el trabajo remunerado de niños en diferentes ocupaciones está prohibido por ley, y la aplicación de disposiciones penales que castigan el trabajo de menores (por debajo de 17 años) y la utilización de trabajo forzoso de niños;
- Las adoptadas para proteger a los niños del trabajo en condiciones peligrosas y dañinas para su salud, y evitar que estén expuestos a diversas formas de violencia y explotación.

155. El Decreto N° 31/07, en el que se establece la libre inscripción del nacimiento de niños, es aplicado en todas las zonas urbanas y rurales del país, y ha llevado a la existencia de mejores condiciones en las maternidades, los centros de atención a la infancia, los hospitales y las administraciones municipales y comunitarias para acercar este servicio a las comunidades y reforzar la capacidad de respuesta de las oficinas de registro, que permiten a los recién nacidos gozar de los derechos consagrados en la legislación y en el Pacto.

156. La ampliación de los horarios de apertura de las oficinas de registro, que ahora abren de 08.00 a 19.00 horas, ha contribuido a reducir la demanda de estos servicios y a incrementar el número de personas atendidas diariamente en las mismas circunstancias, de forma que disfruten de los derechos económicos, sociales y culturales consagrados en el Pacto y en la legislación nacional.

157. En algunas regiones no se puede poner un nombre a un niño hasta que la familia, en el sentido más amplio del linaje materno y paterno, se haya puesto de acuerdo para elegir un nombre por consenso. Durante ese tiempo, el niño puede llegar a cumplir más de 5 años. En otras regiones, las fuertes creencias culturales no permiten que se inscriba a un niño antes de los 5 años, una franja de edad que contempla el Decreto N° 31/07.

158. Dadas las barreras que surgen del contexto cultural o de situaciones similares, el Gobierno ha incrementado las campañas de sensibilización e información, lo que incluye la elaboración de folletos informativos que se distribuyen permanentemente en las maternidades a los padres, a fin de prepararles para el registro.

159. Además de estas iniciativas, se creó el proyecto "Nacer Ciudadano", un sistema informatizado para gestionar la base de datos del registro de nacimientos. Sin embargo, todos estos factores adversos no eximen al Estado de su responsabilidad de proporcionar la asistencia necesaria a los niños sin registro de nacimiento que lo necesiten, ni debe ser un obstáculo al acceso a la educación, el cuidado de la salud y otros servicios sociales.

160. Para aplicar el Decreto Ejecutivo Conjunto N° 18/08 sobre las medidas de prevención del delito consistentes en la prestación de servicios comunitarios como alternativa a la privación de libertad de niños en conflicto con la ley, conforme a lo establecido en el párrafo d) del artículo 17 de la Ley N° 9/96, de 19 de abril, Ley de Enjuiciamiento de Menores, se realizaron seminarios de formación dirigidos a 80 técnicos de diferentes instituciones de la administración judicial de menores y periodistas, se dieron conferencias y se distribuyeron manuales y folletos sobre el tema.

161. En el campo de la asistencia y la promoción social, se han desarrollado las siguientes medidas:

- La ejecución del Programa de Apoyo Social, que supone la prestación de asistencia a familias en situación vulnerable (1.560.205 en 2008, 422.250 en 2009, 612.679 en 2010, 559.564 en 2011 y 238.507 en 2012).
- La prestación de asistencia a personas víctimas de desastres y accidentes (391.547 en 2008, 177.604 en 2009, 147.248 en 2010 y 239.310 en 2011).
- La prestación de apoyo social a familias con niños afectados o infectados de VIH/SIDA (391.547 en 2008, 177.604 en 2009, 147.248 en 2010 y 239.310 en 2011).
- La mejoría de las condiciones de vida de personas vulnerables (2.588 en 2008, 3.319 en 2009, 10.191 en 2010, 2.370 en 2011 y 163 en 2012).
- La prestación de atención a personas de la tercera edad (1.205 en 2008, 1.207 en 2009, 1.378 en 2010, 1.333 en 2011 y 981 en 2012).
- La creación y revitalización de Centros de Educación Comunitaria (130 en 2008, 64 en 2009, 170 en 2010), la integración de personas de la tercera edad en proyectos de terapia ocupacional en instituciones y en la comunidad (286 en 2008, 1.453 en 2009, 2.974 en 2010, 3.146 en 2011 y 447 en 2012).
- En el marco del programa de generación de empleo e ingresos se ha prestado asistencia a 85.206 personas, entre las que se incluyen jóvenes, mayores, personas con discapacidad, repatriados, refugiados en Angola y otras categorías de grupos vulnerables de las comunidades en diversas áreas profesionales, y se distribuyeron 36.460 equipos básicos para las siguientes ocupaciones: agricultor, ganadero, apicultor, barbero, fontanero, carpintero, vendedor de refrescos, corte y confección, electricista, limpiabotas, mecánico, molinero, taxista de motocicleta, albañil, zapatero, restaurador y ebanista, entre otras, habiéndose generado 84.710 puestos de trabajo. Se está mejorando la prestación asistencia mediante el establecimiento de veinte talleres integrados de arte y artesanía en las provincias de Benguela, Cabinda, Uíge y Zaire.
- El Programa de Apoyo Social es una medida de protección social consagrada en la Ley N° 07/04, Ley de Protección Social, que permitió la distribución de 34.313,321 toneladas métricas de bienes y que ha beneficiado a más de 3.000.000 de personas, de las que 1.560.205 estaban en 2008 en situación vulnerable por falta de medios y 391.547 eran víctimas de calamidades y desastres naturales. En 2012, fueron repatriadas 19.712 personas que recibían asistencia y que siguieron recibíendola a cargo de países vecinos de Angola.
- En el marco del subprograma de asistencia alimentaria y no alimentaria para personas en situación de vulnerabilidad, se proporcionaron 19.002,511 toneladas métricas de ayuda alimentaria y no alimentaria a 1.560.205 personas en 2008, 422.250 en 2009, 612.679 en 2010, 559.564 en 2011 y 238.507 en 2012.

162. En 2008 se llevaron a cabo acciones de asistencia a las personas en situación vulnerable más importantes que en los años posteriores, lo que se explica por los resultados logrados por el Gobierno en su lucha contra la pobreza y por la ejecución sostenida de políticas sociales.

163. El Gobierno desarrolla un programa de asistencia a personas de la tercera edad que es una respuesta social a las condiciones de este grupo, en tanto que se han rehabilitado y equipado con nuevas dotaciones las residencias de personas de la tercera edad existentes que tienen más de diez años y se han construido otras nuevas en ciudades como Kuito, Huambo y Luena, lo que garantiza mejores condiciones de vida.

164. La legislación angoleña incorpora los principios pertinentes de la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad y garantiza a este grupo social la capacidad jurídica en igualdad de condiciones como, por ejemplo, en la Ley N° 21/12 en la que se establece el régimen jurídico aplicable a la calificación y participación de las personas con discapacidad en la vida social, en la Ley N° 6/98 en la que se establecen disposiciones pecuniarias para las personas con discapacidad y en la Ley N° 07/04 en la que se establecen las bases de la protección social.

165. La entrada en vigor de la estrategia de protección de las personas con discapacidad y su correspondiente política nacional, aprobadas mediante los Decretos Presidenciales N° 237/11 y N° 238/11, ha reforzado la aplicación de las disposiciones vigentes. Este paso permitió la ejecución de los programas de asignación de medios de locomoción y asistencia técnica, y de rehabilitación basada en la comunidad, que beneficiaron a 88.504 personas del grupo destinatario, lo que dio como resultado que se asignaran sillas de ruedas, triciclos manuales, guías para ciegos, muletas, andadores, triciclos motorizados de carga y de pasajeros a 73.730 personas, entre niños y adultos. Con respecto al programa de rehabilitación basada en la comunidad, 14.774 personas con discapacidad fueron dirigidas al mercado de trabajo o recibieron servicios médicos, educación especial, rehabilitación física, educación y formación, formación profesional y asistencia jurídica.

166. Sobre las medidas adoptadas para luchar contra la violencia doméstica, en particular contra mujeres y niños, se aprobaron las leyes N° 25/11 y N° 25/12 que, respectivamente, tratan de la violencia doméstica y de la protección y desarrollo integral del niño.

167. En el período 2010-2012 se comunicaron 20.543 casos de violencia de distinto tipo, de los que 16.286 (79%) afectaron a mujeres. De la suma total de denuncias, el 45% se comunicaron en 2010, el 24% en 2011 y el 31% en 2012. Las 16.286 denuncias registradas indican que las mujeres están tomando conciencia de la violencia de género, un fenómeno de desigualdad basado en relaciones de poder no equilibradas. Los tipos de violencia registrados son de carácter económico, físico, laboral, psicológico y sexual.

168. En la Ley N° 25/11 se establece el marco jurídico para la prevención, protección y asistencia a las víctimas de la violencia doméstica con el fin, entre otras cosas, de castigar a quienes cometen actos de violencia, informar a las víctimas sobre sus derechos y crear espacios de asesoramiento y de alojamiento temporal para las personas implicadas.

169. En el marco de la campaña "Dieciséis Días de Activismo" se realizaron actividades de sensibilización y de movilización social para reforzar la capacidad de las familias, se dieron conferencias para difundir los contenidos de la Ley N° 25/11 contra la violencia doméstica, se difundieron folletos y se utilizaron los medios de comunicación, actividades en las que participaron comunidades de todas las provincias del país.

170. También se dieron conferencias sobre la prevención de la violencia, 382 en total en todo el país, a las que asistieron 143.854 personas, entre adultos y niños, así como campañas de sensibilización. También se distribuyeron folletos y hojas informativas con mensajes sobre los aspectos más importantes que conforman los derechos del niño y que caracterizan la lucha contra la violencia en: las escuelas, las comisarías, los hospitales, la administración municipal, las comunidades, las empresas privadas y públicas, distribuyéndose anualmente 15.000 unidades, por un total de 30.000, y la sociedad en general, llegando a 10.320 ciudadanos. También se desarrollaron acciones formativas para los miembros de las redes y centros para la protección y promoción de los derechos del niño y los amigos de los clubes del niño de las provincias de Bengo, Cuando Cubango, Moxico, Cabinda y Cunene, en las que participaron en total 1.216 personas.

Artículo 11

Derecho a una vivienda y una alimentación adecuadas

171. A pesar del proceso continuo de mejoría de las condiciones sociales desde 2002, el país tiene todavía ante sí desafíos muy importantes en términos de reducción de la pobreza, desempleo y subida del Índice de Desarrollo Humano. El Gobierno ha destinado más del 30% de su presupuesto al gasto social, lo que ha permitido incrementarlo al 33,3% en 2012, cifra que duplica el gasto en defensa, seguridad y orden público.

172. Está previsto que el crecimiento del PIB en 2013 sea del 7,1%, lo que está en consonancia con el crecimiento estimado de la población, de aproximadamente el 3% anual.

173. La pobreza deriva de la situación de carencia de algunas dimensiones del bienestar de los ciudadanos, como el acceso limitado a servicios médicos, la escasez de capital humano, viviendas inadecuadas, alimentación pobre y la falta de determinados bienes y servicios, lo que ha motivado la configuración de un umbral de pobreza que se basa en un enfoque metodológico en el que se tiene en cuenta el coste de las necesidades básicas. El umbral total de la pobreza se estimó en 4.793 kwanzas por adulto al mes, a precios de diciembre de 2008, lo que es equivalente a la suma del umbral de la pobreza alimentaria (2.396 kwanzas) y del umbral de la pobreza no alimentaria (2.397 kwanzas).

174. Hay que tener en cuenta dos aspectos específicos, que son: el umbral de la pobreza, que consiste en bienes alimentarios y no alimentarios, lo que introduce determinados juicios de valor sobre las necesidades de consumo alimentario y del nivel de satisfacción de necesidades básicas y no alimentarias; las estimaciones de la pobreza de la encuesta sobre el bienestar de la población no son directamente comparables a ninguna de las estimaciones anteriores de la pobreza en el país. Los procedimientos metodológicos empleados en el análisis de la pobreza son:

- a) La elección de un indicador monetario compuesto de los ingresos y el consumo, como determinantes del bienestar;
- b) El cálculo del consumo agregado a lo largo del año, antes de desglosar el componente alimentario, los componentes no alimentarios, los bienes duraderos y la vivienda;
- c) El reajuste de los precios para calcular el consumo en términos reales.

175. La rectificación de la utilización del hogar para medir el nivel de vida, que por consiguiente se define a escala de hogar, para utilizar otro criterio de carácter individual.

176. La utilización del umbral de la pobreza definido como coste monetario para una determinada persona en un momento y lugar determinados como nivel de referencia del bienestar.

177. Las características específicas locales determinaron la combinación eficaz de políticas y, para lograr el objetivo general y los objetivos específicos, se identificaron los siguientes ámbitos de intervención prioritaria: i) la reinserción social; ii) el desminado; iii) la seguridad alimentaria y el desarrollo rural; iv) el VIH/SIDA; v) la educación; vi) la salud; vii) la infraestructura básica; viii) el empleo y la formación profesional; ix) la gobernanza; y x) la gestión macroeconómica.

178. Se ha realizado un análisis para poder hacer un seguimiento continuo y una evaluación de los avances logrados e identificar cualquier factor, o las limitaciones y obstáculos, para establecer las correcciones y ajustes necesarios a los diferentes programas. La volatilidad del contexto en el que se realizó el proceso de evaluación y control ha

obligado a una renovación y aprendizaje continuos para asegurar la coordinación de los mecanismos.

179. De forma continua y rigurosa se han aplicado medidas para reforzar los organismos que producen información en el país, por medio de consultas, con el fin de supervisar los indicadores socioeconómicos necesarios para analizar la evolución del fenómeno.

180. Los agentes del proceso de supervisión y evaluación son la Asamblea Nacional², las organizaciones de la sociedad civil, organizaciones del sector empresarial privado y representantes de los grupos sociales. Se ha creado un Comité Técnico que sirve de órgano de apoyo a la Comisión Interministerial para que se haga cargo de la coordinación de labores de supervisión y evaluación.

181. Las prioridades de la ejecución del programa del Gobierno son: el desminado de carreteras y líneas ferroviarias, de zonas agrícolas, de reservas de tierra con un impacto socioeconómico y de líneas de transmisión de electricidad, en breve, en todo el territorio nacional.

182. Las actividades de desminado consistieron en: la verificación del desminado de 3.027 km de carreteras; el desminado de 361.184 m² de perímetros aduaneros; el desminado de 958.749.070 m² de zonas agrícolas y reservas de tierra con un impacto socioeconómico; la verificación y el desminado de 115 km de líneas de transmisión de electricidad; la verificación y el desminado de 327.379 m² de zonas útiles de líneas de ferrocarril; el descubrimiento, desmantelamiento y destrucción de 6.257 minas antipersonal; el descubrimiento, desmantelamiento y destrucción de 303 minas antitanque; el descubrimiento y desmantelamiento de 302.010 municiones sin explotar; la destrucción de 1.223.871 kg de material letal; el decomiso y recolección de 143.377 kg de metal; la sensibilización de 22.984 personas sobre el peligro de las minas.

183. El impacto económico y social sobre el desarrollo del país resultante de estas acciones se puede resumir en la circulación segura de personas y bienes, el reasentamiento y asentamiento de las poblaciones, la rehabilitación de carreteras y puentes, la rehabilitación de aeropuertos y aeródromos, la rehabilitación de presas, depósitos y líneas de transporte de electricidad de alto voltaje, la rehabilitación de líneas ferroviarias, el desarrollo de polos y de zonas agrícolas, la construcción de nuevas unidades residenciales, la instalación de tuberías y columnas de agua potable, la instalación de una red de telecomunicaciones de fibra óptica y el respaldo del proceso electoral.

184. En el ámbito del Programa de Apoyo Social bajo el control de las instituciones gubernamentales:

- Se prestó asistencia a 467 instituciones de la primera infancia (centros infantiles comunitarios y centros infantiles) del Estado, que atendieron a 92.500 niños de 0 a 6 años de edad, lo que representa un incremento de 12.571 niños (13,6%) en comparación con los años anteriores, y se elaboraron manuales para la formación de personal especializado en la infancia, se revisaron los materiales didácticos de las clases de iniciación y se reguló el subsistema de la educación preescolar;
- Se aprobó la Ley N° 25/12 sobre la protección y el desarrollo integral del niño;
- Se realizó un seguimiento de 23 instituciones religiosas que trabajan en el ámbito de la educación, la formación profesional y la formación, en las provincias de Benguela, Bié, Huambo, Huíla y Malanje;

² La Asamblea Nacional (AN) es el Parlamento angoleño.

- Se dio formación profesional a 1.899 adolescentes y jóvenes en las provincias de Luanda y Bengo, incluidos 217 niños y 1.682 niñas de la calle, lo que permitió su reinserción en sus comunidades.

185. El proyecto desarrollado para cartografiar a las familias con niños afectados o infectados de VIH/SIDA, en un principio en las provincias de Bié, Benguela, Cunene, Cuando Cubango, Huambo, Huíla, Lunda Sul, Moxico y Uíge, permitió entrevistar a 78.963 familias y 213.287 niños vulnerables, de los que 14.440 se habían quedado huérfanos a causa del VIH/SIDA, y 7.500 niños recibieron material escolar en la provincia de Cunene para asegurar su asistencia a la escuela.

186. En 2009 se repartieron mensualmente cestas de alimentos básicos a 1.500 familias, con 2.500 niños vulnerables afectados e infectados de VIH/SIDA, en 3 distritos del sur de la provincia de Cunene, en particular, en Ombandja, Cuanhama y Namacunde. A este respecto, también se desarrollaron alianzas con el UNICEF y la ADRA³ para la protección y el cuidado de este grupo de niños, a fin de mejorar su bienestar y aumentar sus posibilidades de crear fuentes alternativas de acceso a la alimentación y otros servicios, con la utilización de arados, la creación de cocinas y cantinas comunitarias, y la cría de animales pequeños. En particular con el UNICEF se desarrollaron acciones formativas de prevención del VIH/SIDA dirigidas a 180 docentes informales de comunidades vulnerables de las provincias de Cunene y Moxico, cuyo trabajo ha contribuido a que exista un mayor acceso a la información y que se haya producido un cambio en el comportamiento de la población.

187. La evolución de las acciones realizadas en el período 2008-2012 es la siguiente.

Cuadro 25

Acciones realizadas en el período 2008-2012

| <i>Acciones realizadas</i> | <i>2008</i> | <i>2009</i> | <i>2010</i> | <i>2011</i> | <i>2012</i> |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Niños separados registrados | 1 470 | 3 466 | 786 | 772 | 150 |
| Niños reunidos con sus familias biológicas | 34 | 327 | 157 | 479 | 188 |
| Niños acogidos/familias de acogida | 17 | 398 | 115 | 118 | 133 |
| Niños asistidos (leche y papillas) | 2 840 | 4 445 | 18 674 | 17 564 | 7 081 |
| Madres de acogida | 121 | 308 | 283 | 230 | 320 |
| Niños bajo tutela | 124 | 315 | 323 | 238 | 342 |
| Niños huérfanos a causa del VIH/SIDA | 9 422 | 14 440 | 5 830 | 13 156 | |
| Infectados/afectados de VIH/SIDA | 87 252 | 221 945 | 4 587 | 9 226 | |

188. En el marco del programa de asistencia e inserción socioeconómica de refugiados y solicitantes de asilo se atendió en Angola, hasta 2009, a 14.298 refugiados en situación vulnerable.

189. El Gobierno aprobó la estrategia nacional de seguridad alimentaria y nutrición (ENSAN), un instrumento estratégico para promover la coordinación y articulación general de todas las iniciativas sobre seguridad alimentaria y nutrición. Este instrumento promueve una participación más amplia y diversa de los distintos interesados a todos los niveles, facilita el diálogo y la concertación social, en tanto que fomenta sinergias para lograr una eficacia general en la lucha contra la inseguridad y la vulnerabilidad alimentaria en el país.

190. Esta estrategia se refleja en el Plan de desarrollo a medio plazo 2009-2013, en el Programa estratégico de desarrollo a largo plazo (PEDLP, 2025) y en las distintas políticas

³ Acção para o Desenvolvimento Rural e Ambiente.

sectoriales. El objetivo general de la ENSAN es contribuir a que todos los angoleños tengan en cualquier momento acceso a una alimentación con la calidad y variedad adecuadas.

191. En los últimos años, la producción nacional de alimentos ha experimentado unas notables mejorías. En el caso de algunos alimentos básicos, se considera que el país ha alcanzado la autosuficiencia, como en el caso de la mandioca, el boniato y la banana. La producción de cereales y legumbres durante el año agrícola 2011/2012 se vio severamente afectada por la sequía que experimentaron 11 de las 18 provincias del país y que provocó una considerable reducción de la producción de alimentos básicos. Las evaluaciones realizadas indican un déficit estimado de cereales de 505.706 toneladas y como las necesidades internas se estiman en 2.405.875 toneladas eso representa una tasa de abastecimiento del 78%. Con respecto a la carne, debido a la sequía se ha producido una fuerte tendencia al alza en las provincias con un potencial para la producción de animales.

192. Angola tiene una costa marítima extensa y otros recursos de aguas de superficie, lo que permite la producción de pescado, un elemento importante en la dieta de la población y una fuente de ingresos, que se concentra en el centro del país, con una contribución del 30%, seguida de las zonas meridionales, con el 28%, y el norte, con una contribución del 25% a la producción nacional.

193. Las inversiones en los sectores productivos del país dieron como resultado mejorías en las vías de comunicación primarias, secundarias y terciarias, lo que permitió un aumento de las corrientes comerciales entre las regiones, contribuyendo de modo destacable a la estabilización de los precios de los alimentos básicos. El Índice de Precios al Consumo (IPC) en la ciudad de Luanda, que publica el Instituto Nacional de Estadística, registró un crecimiento del 0,99% entre enero y febrero de 2012, menor que el crecimiento mensual registrado en los cinco meses previos. Esta situación se produjo en particular en la parte meridional y sudoriental de Angola, y repercutió tanto a la producción agrícola como ganadera, afectando a unas 347.183 personas solo en la provincia de Cunene.

194. Para garantizar la seguridad alimentaria de la población y la estabilidad de los medios de subsistencia, se ejecutó un Plan de Emergencia para proporcionar una alimentación adecuada y regular a la población que la necesite.

195. El sector de la pesca está llevando a cabo acciones para promover el desarrollo de la acuicultura, en particular en las zonas rurales, como la construcción de un centro de cría, con el fin de incrementar la producción de pescado y las posibilidades de empleo, y reducir así el hambre y la pobreza. Además, se han realizado estudios para mejorar y optimizar la producción de sal y su yodación, como una manera de combatir enfermedades que se producen por una insuficiencia de yodo en el cuerpo humano.

196. En el marco del programa del Gobierno "Agua para Todos", que se viene realizando desde 2007, se han ejecutado 646 proyectos de construcción de puntos de abastecimiento (PA) y pequeños sistemas de abastecimiento (PSA), que han proporcionado agua potable a 1,2 millones de ciudadanos en varios lugares del país. La prioridad del Gobierno es aumentar el suministro de este bien al conjunto de la población y abarcar, en 2012, el 80% de las personas de zonas rurales y el 100% de las de zonas urbanas, y contribuir así a la lucha contra la pobreza y el hambre mediante el desarrollo de acciones coordinadas entre el programa "Agua para Todos" y el programa municipal integrado de desarrollo rural.

197. La primera fase del proyecto se realizó en localidades de las provincias de Bengo, Benguela, Uíge y Cabinda, y la segunda fase supuso una generalización de las actividades de prospección en todo el país. La tercera fase, en curso, requiere nuevas medidas del Comité Técnico. La población rural en 2010 estaba estimada en más de siete millones; de ellos, solo el 38% recibían suministro de agua potable. Con la finalización de los proyectos de construcción y el mejoramiento de los sistemas de suministro de agua a las ciudades de

Dundo (Lunda Norte), Saurimo (Lunda Sul) y Ndalatando (Kwanza Norte), se mejoró el abastecimiento de agua y el nivel de cobertura en estas ciudades.

198. A continuación, el Gobierno aprobó el Programa estratégico nacional para el agua (2013-2017), un documento de trabajo que busca promover la ordenación sostenible y racional de los recursos de aguas de superficie y subterráneas del país, mejorar el saneamiento básico y el suministro de agua a la población, promover las actividades agrícolas y pesqueras en las aguas interiores, desarrollar el turismo potencial asociado a los recursos de agua, así como reducir la dependencia energética de fuentes no renovables y favorecer la producción hidroeléctrica.

199. Mediante la aplicación de las medidas incluidas en este programa nacional, el Gobierno también pretende lograr el cumplimiento de los objetivos (Objetivos de Desarrollo del Milenio) señalados en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y de la estrategia nacional para la aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto.

Cuadro 26

Número de proyectos realizados y de personas beneficiadas en el marco del programa "Agua para Todos"

| Provincia | Indicadores | | |
|----------------|---------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|
| | Nº de habitantes beneficiados en 2012 | Nº de proyectos realizados (PA) | Nº de proyectos realizados (PSA) |
| Bengo | 52 461 | 6 | 8 |
| Bié | 170 244 | 207 | 34 |
| Benguela | 244 871 | 325 | 53 |
| Cabinda | 15 783 | 0 | 16 |
| Cunene | 191 021 | 255 | 6 |
| Luanda | 66 501 | 1 | 14 |
| Lunda Norte | 150 908 | 19 | 14 |
| Lunda Sul | 51 079 | 9 | 24 |
| Cuando Cubango | 63 233 | 84 | 23 |
| Kwanza Norte | 193 613 | 4 | 20 |
| Kwanza Sul | 156 811 | 44 | 13 |
| Huíla | 290 005 | 149 | 56 |
| Huambo | 150 876 | 469 | 51 |
| Malanje | 56 016 | 14 | 15 |
| Moxico | 80 913 | 45 | 19 |
| Namibe | 58 719 | 68 | 13 |
| Uíge | 108 751 | 2 | 19 |
| Zaire | 38 861 | 2 | 15 |
| Total | 2 140 666 | 1 703 | 413 |

Fuente: Ministerio de Comercio.

200. El programa "Agua para Todos" permitió atender a más de 2.140.666 nuevos residentes, como consecuencia de la construcción de 1.703 puntos de abastecimiento (PA) y 413 pequeños sistemas de abastecimiento (PSA).

Cuadro 27
Evolución del número de fuentes y puntos de agua existentes

| Provincias | Indicadores | | | | | |
|-----------------------|--------------------------------------|--------------|---------------|----------------------------------|--------------|---------------|
| | Fuentes (programa "Agua para Todos") | | | Puntos de agua (pozos y aljibes) | | |
| | 2010 | 2012 | Variación (%) | 2010 | 2012 | Variación (%) |
| Cabinda | 158 | 158 | 0,0 | 150 | 180 | 20,0 |
| Zaire | 102 | 120 | 17,6 | 23 | 140 | 508,7 |
| Lunda Norte | 164 | 220 | 34,1 | 24 | 90 | 275,0 |
| Uíge | 81 | 100 | 23,5 | 12 | 20 | 66,7 |
| Malanje | 250 | 250 | 0,0 | 685 | 685 | 0,0 |
| Lunda Sul | 43 | 113 | 162,8 | 2 | 10 | 400,0 |
| Bengo | 81 | 81 | 0,0 | 101 | 151 | 49,5 |
| Luanda | 500 | 750 | 50,0 | 35 | 60 | 71,4 |
| Kwanza Norte | 90 | 180 | 100,0 | 84 | 120 | 42,9 |
| Kwanza Sul | 80 | 120 | 50,0 | 26 | 50 | 92,3 |
| Moxico | 58 | 78 | 34,5 | 112 | 120 | 7,1 |
| Benguela | 407 | 450 | 10,6 | 197 | 210 | 6,6 |
| Huambo | 85 | 150 | 76,5 | 678 | 820 | 20,9 |
| Bié | 28 | 120 | 328,6 | 226 | 580 | 156,6 |
| Namibe | 80 | 80 | 0,0 | 611 | 691 | 13,1 |
| Huíla | 30 | 70 | 133,3 | 850 | 1 020 | 20,0 |
| Cuando Cubango | 37 | 50 | 35,1 | 73 | 83 | 13,7 |
| Cunene | 31 | 80 | 158,1 | 720 | 860 | 19,4 |
| Total | 2 305 | 3 170 | 37,5 | 4 609 | 5 890 | 27,8 |
| Población beneficiada | 1.613.500 | 2.219.000 | 72,7 | | | |

Fuente: Ministerio de Energía y Agua.

201. En algunas ciudades, el suministro de agua se complementa con una red de fuentes, así como con el suministro mediante cisternas. El número de fuentes y de puntos de agua creció en torno al 27,8%, en comparación con el año 2011.

Cuadro 28
Evolución de la capacidad de los sistemas de suministro de agua de las capitales de provincia

| Capital provincial | Indicadores | | |
|--------------------|--|--|---------------|
| | Disponibilidad en 2010 (m ³ /día) | Disponibilidad en 2011 (m ³ /día) | Variación (%) |
| Cabinda | 22 080 | 22 080 | 0,0 |
| M Banza Kongo | 1 272 | 1 272 | 0,0 |
| Dundo | 5 000 | 10 560 | 111,2 |
| Uíge | 8 000 | 13 953 | 74,4 |
| Malanje | 8 544 | 8 544 | 0,0 |
| Saurimo | 3 840 | 11 520 | 200,0 |

| <i>Capital provincial</i> | <i>Indicadores</i> | | |
|---------------------------|---|---|----------------------|
| | <i>Disponibilidad en 2010 (m³/día)</i> | <i>Disponibilidad en 2011 (m³/día)</i> | <i>Variación (%)</i> |
| Caxito | 864 | 864 | 0,0 |
| Luanda | 433 200 | 433 200 | 0,0 |
| N Dalatando | 5 880 | 5 880 | 0,0 |
| Sumbe | 3 840 | 3 840 | 0,0 |
| Luená | 2 880 | 2 880 | 0,0 |
| Benguela | 138 240 | 138 240 | 0,0 |
| Huambo | 32 640 | 32 640 | 0,0 |
| Kuito | 6 912 | 6 912 | 0,0 |
| Namibe | 9 600 | 9 600 | 0,0 |
| Lubango | 22 634 | 22 634 | 0,0 |
| Menongue | 5 040 | 5 040 | 0,0 |
| Ondjiva | 600 | 600 | 0,0 |
| Total | 711 066 | 730 259 | 2,7 |
| Promedio por habitante | 61 | 61 | 0,0 |

Fuente: Ministerio de Energía y Agua.

Infraestructuras básicas

202. Además de los proyectos previstos en el programa "Agua para Todos" y los programas municipales de lucha contra la pobreza, se han llevado a cabo otros proyectos complementarios, como la construcción de fuentes, la perforación de pozos, la apertura de puntos de abastecimiento, la construcción de pequeños sistemas de abastecimiento, la apertura, mejoramiento y tratamiento de aljibes y chimpacas (pequeños depósitos de agua), y también la construcción de lavaderos adyacentes a las fuentes.

203. Con respecto a los proyectos del programa "Agua para Todos", los realizados permitieron que la tasa de cobertura de la población fuera del 52,3%. Se construyeron 383 fuentes, se abrieron 13 pozos y se mejoraron y trataron 10 fuentes, 78 puntos de abastecimiento, 48 pequeños sistemas de abastecimiento, 8 lavaderos y 1 cacimba.

Cuadro 29

Programa "Agua para Todos" – Población atendida y tasa de cobertura

| <i>Provincias</i> | <i>Indicadores</i> | | | |
|-------------------|--------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|
| | <i>Población rural en 2011</i> | <i>Tasa de cobertura en 2011</i> | <i>Población rural en 2012</i> | <i>Tasa de cobertura en 2012</i> |
| Cabinda | 109 438 | 36,2 | 112 393 | 64,2 |
| Zaire | 151 579 | 40,4 | 155 672 | 48,6 |
| Uíge | 1 041 565 | 32,7 | 1 069 687 | 38 |
| Bengo | 258 462 | 48,4 | 188 947 | 50,9 |
| Kwanza Norte | 417 489 | 65 | 428 761 | 69,6 |
| Malanje | 446 350 | 30,2 | 458 401 | 52 |
| Lunda Norte | 218 691 | 75,2 | 224 596 | 93,5 |
| Lunda Sul | 276 843 | 35,5 | 284 318 | 41,3 |

| <i>Provincias</i> | <i>Indicadores</i> | | | |
|-------------------|--------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|
| | <i>Población rural en 2011</i> | <i>Tasa de cobertura en 2011</i> | <i>Población rural en 2012</i> | <i>Tasa de cobertura en 2012</i> |
| Luanda | | | 559 009 | 39,5 |
| Kwanza Sul | 562 116 | 45,9 | 577 293 | 50,3 |
| Benguela | 823 429 | 47,9 | 845 662 | 52,6 |
| Bié | 531 506 | 52,4 | 545 857 | 54,4 |
| Cunene | 367 755 | 69,8 | 377 684 | 69,8 |
| Huambo | 679 596 | 41,4 | 697 945 | 44,8 |
| Huíla | 943 726 | 52,7 | 969 207 | 55,2 |
| Cuando Cubango | 172 688 | 51,1 | 177 350 | 58,8 |
| Moxico | 257 231 | 50,8 | 264 176 | 63,3 |
| Namibe | 196 511 | 46,6 | 201 816 | 52,3 |
| Total | 7 454 975 | 47,1 | 8 138 774 | 52,3 |

Fuente: Ministerio de Energía y Agua.

204. La capacidad de suministro de agua a la población de las zonas rurales en el año 2011 permitía atender al 47,1% de esta, es decir, un 10,9% más que en el año 2010. En 2012, la tasa de cobertura subió al 52,3%. El programa funciona desde 2012 también en la provincia de Luanda, debido a los cambios en la división administrativa de la provincia, que ahora incluye los municipios de Quissama y de Icolo y Bengo.

Cuadro 30

Número de proyectos realizados y población beneficiada en el marco del programa "Agua para Todos"

| <i>Provincia</i> | <i>Indicadores</i> | | |
|------------------|--|--|---|
| | <i>Nº de habitantes beneficiados en 2012</i> | <i>Nº de proyectos realizados (PA)</i> | <i>Nº de proyectos realizados (PSA)</i> |
| Bengo | 52 461 | 6 | 8 |
| Bié | 170 244 | 207 | 34 |
| Benguela | 244 871 | 325 | 53 |
| Cabinda | 15 783 | 0 | 16 |
| Cunene | 191 021 | 255 | 6 |
| Luanda | 66 501 | 1 | 14 |
| Lunda Norte | 150 908 | 19 | 14 |
| Lunda Sul | 51 079 | 9 | 24 |
| Cuando Cubango | 63 233 | 84 | 23 |
| Kwanza Norte | 193 613 | 4 | 20 |
| Kwanza Sul | 156 811 | 44 | 13 |
| Huíla | 290 005 | 149 | 56 |
| Huambo | 150 876 | 469 | 51 |
| Malanje | 56 016 | 14 | 15 |
| Moxico | 80 913 | 45 | 19 |

| Provincia | Indicadores | | |
|--------------|---------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|
| | Nº de habitantes beneficiados en 2012 | Nº de proyectos realizados (PA) | Nº de proyectos realizados (PSA) |
| Namibe | 58 719 | 68 | 13 |
| Uíge | 108 751 | 2 | 19 |
| Zaire | 38 861 | 2 | 15 |
| Total | 2 140 666 | 1 703 | 413 |

Fuente: Ministerio de Comercio.

205. El programa "Agua para Todos" permitió atender a unos 2.140.666 habitantes más gracias a la construcción de 1.703 puntos de abastecimiento (PA) y 413 pequeños sistemas de abastecimiento (PSA).

206. La garantía del derecho a una vivienda adecuada es responsabilidad del Estado, que desenvuelve sus actuaciones de acuerdo con la Constitución, en la que se establece: el respeto y la protección de la vida de las personas por el Estado (artículo 30); la inviolabilidad de la integridad moral, intelectual y física de las personas (artículo 31); el respeto y la protección, por el Estado, de la persona y la dignidad humana; la garantía del derecho a la propiedad privada (artículo 37); el derecho de toda persona a vivir en un entorno saludable (artículo 39).

207. Reducir el déficit de viviendas es uno de los objetivos estratégicos del Gobierno. Se han puesto en marcha una serie de programas para lograr el cumplimiento de este objetivo, poniéndose el acento en las principales capitales de provincia, en los municipios y en las comunidades y aldeas rurales. En este contexto, el hecho más destacable es el proyecto de la ciudad de Kilamba, el mayor proyecto de urbanización emprendido nunca en el país.

Cuadro 31

Viviendas construidas en el marco del programa de vivienda del Gobierno

| Provincias | Indicadores | | | Total |
|----------------|--|--------------|-----------------------|--------------|
| | Programa "200 viviendas por municipio" | Urbanización | Viviendas funcionales | |
| Bengo | 380 | | | 380 |
| Bié | 127 | | 14 | 141 |
| Benguela | 200 | | 185 | 385 |
| Cabinda | 150 | | | 150 |
| Cunene | 600 | | | 600 |
| Luanda | 33 | 1 012 | | 1 045 |
| Lunda Norte | 117 | | 25 | 142 |
| Lunda Sul | 57 | | 6 | 63 |
| Cuando Cubango | 45 | | 31 | 76 |
| Kwanza Norte | 410 | | 26 | 436 |
| Kwanza Sul | 20 | | 76 | 96 |
| Huíla | 392 | | 31 | 423 |
| Huambo | 103 | | 10 | 113 |
| Malanje | | | 34 | 34 |

| Provincias | Indicadores | | | Total |
|--------------|--|--------------|-----------------------|--------------|
| | Programa "200 viviendas por municipio" | Urbanización | Viviendas funcionales | |
| Moxico | 360 | | | 360 |
| Namibe | | | | 0 |
| Uíge | 269 | | | 269 |
| Zaire | 192 | | | 192 |
| Total | 3 455 | 1 012 | 438 | 4 905 |

Fuente: Ministerio de Urbanismo y Vivienda, y gobiernos provinciales.

208. El programa "200 viviendas por municipio" se ejecutó en un 13,6% y se terminaron 3.455 viviendas. En total se construyeron 438 viviendas funcionales.

209. Se han terminado en desarrollos urbanísticos nuevos 115 edificios en Kilamba, 87 en Cacuaco, 3 en Capari, 10 en Km 44 y 2 en Cabinda.

210. De conformidad con las disposiciones constitucionales citadas, se han desarrollado programas y proyectos sostenibles en todas las esferas sociales, que con frecuencia requieren acciones suplementarias del Gobierno para corregir los aspectos de carácter arquitectónico, de saneamiento básico y de prevención de los accidentes que se puedan producir en la fase de construcción y en zonas deshabitadas a consecuencia del éxodo de la población, en las que se carece de unas condiciones mínimas de seguridad. Muchas de estas medidas tuvieron como resultado el necesario e inevitable traslado de poblaciones en zonas de riesgo a otras con una seguridad relativa, teniendo en cuenta los derechos a la salud, la educación, el empleo, el agua potable, la electricidad y espacios para practicar deportes.

211. Debido a sus particularidades, en la provincia de Huambo se llevó a cabo un diagnóstico, consistente en el análisis e identificación de los ciudadanos que viven en zonas vulnerables, viviendas inadecuadas, estructuralmente inseguras o superpobladas, a fin de asegurar el acceso a infraestructuras y servicios básicos, como el agua, la eliminación de residuos, el saneamiento y la electricidad. Junto con ello, también se siguió ejecutando el programa nacional de urbanismo y vivienda, cuyo centro principal de atención es la construcción por el Estado, empresas privadas y cooperativas, de barriadas y viviendas, y con participación de la población mediante la autoconstrucción en solares urbanos reservados para este propósito.

212. En este marco, se establecieron 214 reservas de tierra que sumaban unas 170 hectáreas, sobre las que se están ejecutando los planes urbanísticos provinciales, medida que se complementa con una reducción a la mitad de los honorarios a pagar por el registro y la transferencia de la propiedad, proceso que claramente es costoso. También se aprobó una legislación que regula los mecanismos de préstamos bancarios a propietarios de viviendas y el régimen jurídico del ahorro para la adquisición de una vivienda.

213. Se realizaron en total 192 procedimientos de cesión de terrenos, correspondientes a una zona de unas 217.710 hectáreas en las provincias de Luanda, Benguela, Kwanza Sul, Kwanza Norte, Huíla, Zaire, Malanje, Uíge, Moxico, Cunene, Huambo, Bié, Lunda Norte y Bengo. La Dirección Nacional encargada de la gestión del medio ambiente ha tomado varias medidas para contribuir a mejorar la calidad de vida de las poblaciones mediante la protección del medio ambiente y también en relación con unas condiciones de vivienda adecuadas. Estos programas son:

- **El Programa Nacional de Gestión del Medio Ambiente**, cuyo objetivo es introducir tecnologías limpias y respetuosas con el medio ambiente, una gestión

ecológica de las actividades de producción y la mejoría de las infraestructuras que permitirán lograr un desarrollo sostenible.

- **El Programa de Educación y Concienciación Ambiental (PECA)**, cuyo objetivo es contribuir a modificar el comportamiento de la población mediante diversas formas de educación (formal e informal). En este sentido se han desarrollado varias actividades, como campañas de limpieza en comunidades o acciones de sensibilización en los vecindarios gracias a los medios de comunicación.
- **El Programa de Saneamiento Total dirigido por las Comunidades/Escuelas**, que empezó a desarrollarse en 2008 y que incluye zonas periurbanas y rurales. Este programa ha contribuido a mejorar el saneamiento mediante la erradicación de la defecación al aire libre y la adopción a nivel nacional de prácticas de higiene, como lavarse las manos. El programa se aplicó primero como un proyecto experimental en Moxico, Bié, Cunene y Huíla; y debido al éxito de su aplicación se amplió a 6 provincias, que son: Benguela, Kwanza Sul, Kwanza Norte, Malanje, Namibe y Uíge.
- **El Plan Estratégico de Gestión de los Residuos Urbanos**, que se adoptó en 2012 y tiene como objetivo regular la gestión municipal de los residuos en todo el país, así como apoyar el proceso de desarrollo sostenible de Angola mediante estímulos al sector del reciclaje de residuos, lo que contribuirá de modo considerable a mejorar el bienestar de la población y promover la creación de puestos de trabajo dentro de una economía verde.

Artículo 12

Derecho a la salud física y mental

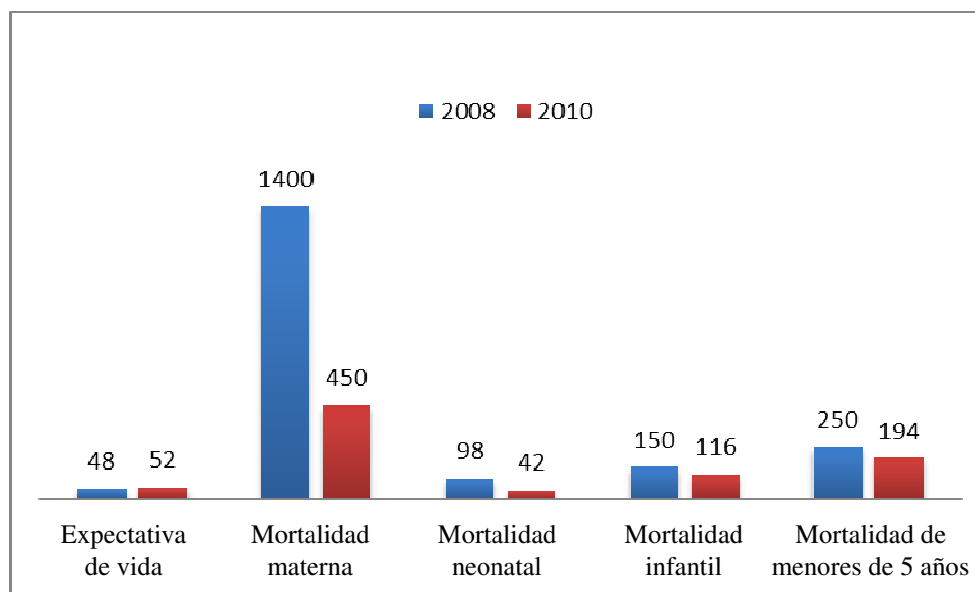
214. La política nacional de salud fue aprobada mediante el Decreto Presidencial N° 262/10 sobre el sistema nacional de salud y la Ley N° 21-B/92 sobre el acceso universal a la atención primaria de salud, como un deber establecido en el artículo 77 de la Constitución, según el cual "el Estado promoverá y garantizará las medidas necesarias para asegurar a toda persona el derecho a la atención médica y de salud, así como el derecho a la asistencia en la infancia, la maternidad, o en caso de invalidez, discapacidad, vejez y en cualquier situación de incapacidad para el trabajo".

215. A lo largo de los años, los recursos financieros públicos no se han caracterizado por su regularidad. El porcentaje del Presupuesto General del Estado destinado a la salud aumentó del 6,68% en 2008 al 8,38% en 2009, mientras que en 2010 y 2011 este porcentaje disminuyó al 5,02%, subió ligeramente en 2012 al 5,14% y al 5,56% en el año 2013. En 2008, durante la Conferencia de Uagadugú, Angola firmó un compromiso de aumentar los recursos destinados al sector de la salud y elevarlos progresivamente al 15% del Presupuesto Nacional.

216. Para cumplir esa obligación constitucional, el Gobierno aplica políticas y programas que han tenido como resultado una mejoría de la situación en los más diversos ámbitos de la salud en el país.

217. Entre los resultados más recientes registrados en el país, existen avances, en comparación con los años 2008-2010, en cuanto a la expectativa de vida, que pasó de 48 años para ambos sexos a los 52; la mortalidad materna pasó de 1.400 a 450 muertes por 100.000 nacidos vivos; la mortalidad neonatal pasó de 98 a 42 muertes por 1.000 nacidos vivos; la tasa de mortalidad infantil pasó de 150 a 116 muertes por 1.000 nacidos vivos; y la mortalidad de niños menores de 5 años pasó de 250 a 194 muertes.

Gráfico 5
Evolución de los indicadores sociales, 2008-2010



218. A fin de reducir la tasa de mortalidad infantil, en el marco del Proyecto Leche y Papilla se repartieron en todo el país 377.243 toneladas métricas de leche infantil, leche entera, leche en polvo y papillas de distintos sabores, medida de la que se beneficiaron 20.919 familias, y se prestó asistencia a 53.290 niños, en especial de 0 a 2 años, huérfanos de madre y niños afectados o infectados de VIH/SIDA. Se asignaron a 899 niños 821 madres de acogida, evitando así la institucionalización de los niños y disminuyendo la mortalidad de niños menores de 2 años de edad, huérfanos de madre y privados de cuidados parentales.

219. También se han producido avances en la situación médica de las embarazadas, en tanto que se ha incrementado la cobertura de consultas prenatales hasta un 60% del grupo de referencia; en la prevención de enfermedades evitables, en tanto que se ha incrementado la cobertura de vacunas hasta un 80% de la población; en la reducción o estabilización de la incidencia, prevalencia y mortalidad de enfermedades endémicas, en particular el paludismo, en tanto que se ha reducido un 90% el número de muertes, y el VIH/SIDA.

220. A pesar de los avances registrados en los indicadores de salud, Angola también registra: altas tasas de mortalidad materna, infantil y de menores de 5 años; una alta incidencia de enfermedades infecciosas y parasitarias, en especial las principales enfermedades endémicas, respiratorias y diarreicas; un nivel todavía elevado de malnutrición de niños menores de 5 años; la prevalencia de brotes de cólera, rabia y sarampión; y el aumento exponencial de enfermedades crónicas no transmisibles y de accidentes de carretera, en tanto que las enfermedades transmisibles causan más del 50% de las muertes registradas en la población general.

221. Entre las mujeres de 11.852 hogares, de los cuales 5.707 eran urbanos y 6.145 rurales, se comprobó que el 69% hicieron al menos una consulta prenatal y de estas, el 47% hizo las cuatro consultas recomendadas; el 42% de los nacimientos se realizaron en instituciones de atención de la salud, principalmente públicas; y el 49% fue asistido por personal calificado.

222. La tasa de prevalencia de la infección del VIH en Angola se ha estima en un 1,9%, la más baja de la región de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC).

La manifestación de nuevas infecciones, aunque en el período 2000-2010 registró un descenso del 5%, es del 0,2%, siendo más elevada en las zonas urbanas, donde es del 0,4%. La transmisión del VIH es predominantemente heterosexual, con un 79,2% de los casos registrados. La distribución de la epidemia en el país varía en función de las provincias, oscilando entre el 0,8% en la provincia de Malanje y el 4,4% en la de Cunene, en tanto que el promedio nacional asciende hasta el 2,8%. Las provincias limítrofes tienen la mayor prevalencia, que llega al 4,4% en la provincia de Cunene, y la tasa más baja se da en la provincia de Uíge, donde es del 1%. En general, se registraron incrementos en cifras absolutas, de 167.000 en 2009 a unos 187.000 en 2012.

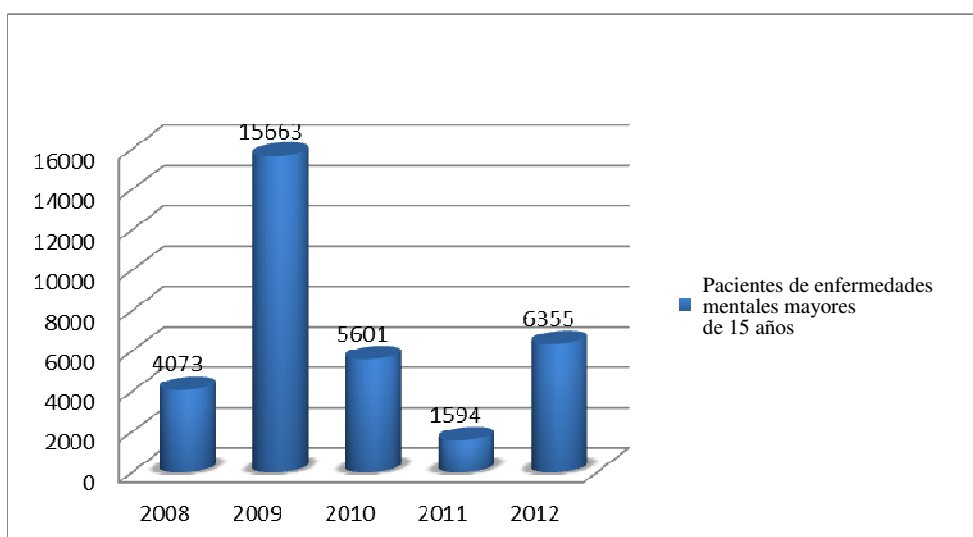
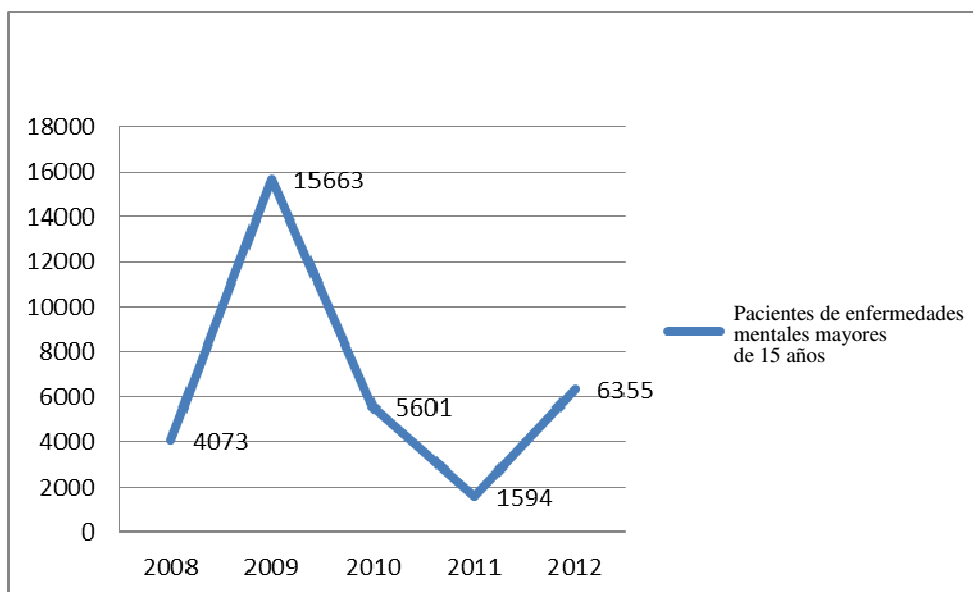
223. No se dispone de datos destacables, al menos hasta que no finalice el mayor estudio de la población (el censo general), iniciado en mayo de 2013, sobre personas que sufran problemas psicológicos, neurológicos o afines, que aconsejen el uso de sustancias psicoactivas. Los pocos registros de los hospitales indican, sin embargo, una tendencia al aumento. Como indicador de las enfermedades no transmisibles y los desórdenes mentales, la Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que la morbilidad de desórdenes mentales entre los pacientes tratados en establecimientos médicos es equivalente a un cuarto del total.

224. La tendencia al aumento es consecuencia del fuerte impacto sobre la salud mental de la exposición a episodios de guerra, el abuso de alcohol, la violencia doméstica y la tensión de la vida moderna, particularmente en las zonas urbanas. La atención a estos pacientes es todavía muy limitada, en tanto que en la mayoría de los casos los cuidados solo se ofrecen en la fase terciaria de la atención.

225. El Plan Nacional de Desarrollo de la Salud (PNDS) que ha sido aprobado responde al objetivo de guiar la atención primaria; asegurar la formación del personal técnico; ofrecer medicamentos psicotrópicos, que deben suministrarse y tenerse a disposición; ofrecer atención en la comunidad con intervenciones tempranas para limitar el estigma asociado al tratamiento; educar y sensibilizar a la población en general mediante campañas sobre la salud mental; comprometer a las comunidades, familias y usuarios en acciones y en la toma de decisiones; y desarrollar medidas favorables a la investigación. Estas actuaciones han de venir acompañadas de pruebas clínicas que evalúen las intervenciones y de modelos que contribuyan a mejorar la calidad de los servicios de salud mental.

226. Los registros de consultas a pacientes mayores de 15 años indican que se realizaron 4.073 en 2008, 15.663 en 2009, 5.601 en 2010, 1.594 en 2011 y 6.355 en 2012.

Gráfico 6
Pacientes de enfermedades mentales mayores de 15 años



227. Los objetivos estratégicos con respecto a la salud mental eran los siguientes:

- a) Elaborar un Plan Estratégico Nacional de Salud Mental para finales de 2013;
- b) Desarrollar una legislación sobre salud mental hasta finales de 2015;
- c) Promover costumbres y una forma de vida saludables, y luchar contra el estigma asociado a los problemas de la salud mental por medio de la participación de la población;
- d) Elaborar un protocolo sobre "mente sana" con diferentes instituciones de salud para reunir información sobre la salud mental;
- e) Ejecutar programas de empoderamiento/formación en salud mental en todo tipo de estructuras de formación en el área de la salud de aquí a 2017;

- f) Realizar una investigación sobre la situación de la salud mental a escala nacional de aquí a 2015;
- g) Aumentar la disponibilidad de servicios de salud mental en 18 hospitales generales y en otros 216 servicios de atención primaria de la salud de aquí a 2021;
- h) Crear 36 unidades de salud mental con servicios diurnos de hospital y 36 centros de rehabilitación psicológica de pacientes con patologías especiales de aquí a 2025;
- i) Crear un sistema de información y de reunión de datos sobre la salud mental de aquí a 2021;
- j) Ejecutar programas de rehabilitación psicosocial e intervención comunitaria en todos los municipios de aquí a 2025.

228. Las epidemias y los desastres naturales (inundaciones y sequías) afectan inesperadamente a la salud y el desarrollo de las comunidades. Frente a ello, el sector de la salud ha realizado diagnósticos tempranos y preparado respuestas a todas las consecuencias que se puedan producir, para reducir al mínimo su impacto sobre la salud de la población.

229. Los últimos años han sido preocupantes por la difusión de enfermedades transmisibles endémicas, que aparecen o reaparecen, como el cólera, la polio, la rabia, las fiebres hemorrágicas o la gripe A H1N1, que causan los desastres naturales o se relacionan con la acción humana (como los conflictos o los desplazamientos de refugiados). Esta situación ha contribuido a la destrucción de infraestructuras, lo que ha provocado el éxodo de numerosas familias que se vieron forzadas a buscar precipitadamente lugares más seguros, viéndose a veces privadas de los medios básicos, en particular de los servicios básicos de salud.

230. Las actividades de vacunación rutinaria contra la rabia (en el caso de los animales de compañía) y la polio son frecuentes; los últimos 4 casos de polio se registraron en 2011 y, desde hace un año, Angola no ha registrado más casos, indicio de que las campañas nacionales y provinciales han sido eficaces.

231. La Comisión Nacional de Lucha contra el Cólera, coordinada por el Ministerio de Salud, realiza semanalmente procedimientos de control y gestión del cólera. En cuanto a la rabia, también existe una Comisión Nacional, coordinada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Angola también cuenta con un Plan de Contingencia para Calamidades y Desastres Naturales, elaborado en 2008.

232. Durante el período objeto de examen, han proseguido los esfuerzos en el ámbito de la rehabilitación, ampliación y equipamiento de hospitales, centros y puestos de atención a la salud. Gracias a la puesta en marcha del Sistema Nacional de Salud, ha mejorado notablemente la cobertura sanitaria, con mayor capacidad de diagnóstico y con avances en la gestión de los casos que exigen un tratamiento.

233. Las actividades desarrolladas por el sector entre 2009 y 2012 han tenido fundamentalmente como objetivo mejorar el sistema nacional de salud, que se caracteriza por un cuadro nosológico nacional todavía dominado por enfermedades transmisibles y enfermedades no transmisibles (cáncer, hipertensión y diabetes), a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad, especialmente las de mortalidad materna e infantil.

234. Otras actividades se llevaron a cabo fundamentalmente para luchar contra enfermedades endémicas (paludismo, tripanosomiasis africana humana, VIH y sida, tuberculosis, etc.).

235. En lo que respecta a la salud pública, se observó que los análisis estadísticos de los datos suministrados por el sistema de vigilancia epidemiológica del país permitían concluir que las enfermedades transmisibles eran la primera causa de morbilidad y mortalidad de la

población. El paludismo, las enfermedades respiratorias agudas y las enfermedades diarreicas agudas representan alrededor del 90% de todas las enfermedades registradas en 2012, frente al 96,3% en 2011. El Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica registró 4.012.950 casos clínicos, con 10.047 fallecimientos, lo que representa una tasa de mortalidad del 0,3%, similar a la del año anterior.

236. Durante el período objeto de examen se registró una tasa de mortalidad general por enfermedades transmisibles de 54/100.000 habitantes, el doble que el año anterior, cuando fue de 21,2/100.000, y no se registraron casos de polio. En 2012, en comparación con el año anterior, se produjo un pequeño descenso del 19% en el número de casos; probablemente esto sea debido a los avances en los diagnósticos de laboratorio, lo que permitió la detección temprana de brotes de paludismo en Cafunfo. El mejoramiento del sistema de vigilancia epidemiológica permitió que se detectaran cuatro epidemias, en particular las de sarampión (8.064 casos), cólera (2.198 casos) y paludismo en Cafunfo, municipio de Cuango (23.750 habitantes).

237. En cuanto al número de muertes, se observa que esta cifra empezó a descender bruscamente de 2004 a 2008, con un pequeño repunte en 2009, frente a 2008 y 2010. A nivel de indicadores de la salud materna, se produjo un aumento de la cobertura de las fiebres puerperales, que pasó del 8% al 25%, y la mortalidad materna en el ámbito institucional se redujo de 620 muertes en 2011 a 304 en 2012. También se produjo un aumento de la cobertura de la vacunación contra el sarampión, que pasó del 88% al 95% de la población, contra la fiebre amarilla, que pasó del 61% al 66%, de la vacuna pentavalente, que pasó del 83% al 89%, contra la polio, que pasó del 82% al 86%, y de la vacuna BCG, que se incrementó ligeramente del 88% al 89%.

238. A nivel institucional, debe destacarse la adopción por el Consejo de Ministros del Decreto Presidencial N° 52/12, de 26 de marzo de 2012, en el que se establece el reglamento de la comisión nacional para la prevención y el análisis de las muertes perinatales y maternas; la presentación, en abril, del proyecto de refuerzo de los servicios municipales de salud, que recibe apoyo financiero del Banco Mundial y de Total & Angola, cuyo objetivo es mejorar los servicios prestados y la gestión de la atención primaria de la salud a cargo de 267 técnicos cubanos; y la aprobación de proyectos para la tuberculosis y el paludismo, con financiación del Fondo Mundial.

239. Con respecto a las actividades del Instituto Nacional de Lucha contra el Sida (INLS), y teniendo en cuenta que la prevención es uno de los elementos a los que hay que dar mayor prioridad en la lucha contra el VIH/SIDA para contribuir a la estabilización de las tasas de prevalencia en Angola, puesto que influye en la reducción de su incidencia, el INLS lanzó una campaña en todo el país llamada "Lazo Rojo", para hacer un diagnóstico temprano y masivo de la población sexualmente activa de Angola.

240. Esta acción contribuirá a lograr el cumplimiento de los objetivos fijados, poniéndose el acento en el acceso universal a la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de las personas que viven con el VIH. Para ello, se demostró que era necesario dar prioridad/reforzar determinadas intervenciones, entre ellas: la integración de los servicios de prevención de la transmisión vertical (PTV) en los servicios prenatales; la integración de los servicios de tratamiento con antirretrovirales (ARV) y de infecciones transmitidas sexualmente (ITS) mediante la descentralización de los servicios de salud; la supervisión y optimización de los actuales servicios para realizar diagnósticos y dar tratamiento a las personas que viven con el VIH/SIDA; la elaboración de un Plan Nacional para Eliminar la Transmisión de Madre a Hijo; la preparación de un manual de enfermería para un nuevo enfoque de la prevención y el tratamiento de las mujeres embarazadas con medicamentos antirretrovirales; y supervisar la resistencia a los ARV (primaria y secundaria).

241. Por último, en el siguiente cuadro se muestran los casos registrados de incidentes causados por las principales enfermedades que afectan a la población.

Cuadro 32

Casos de enfermedades que se deben comunicar obligatoriamente al Sistema Nacional de Vigilancia

| | <i>Indicadores</i> | | | | |
|-----------------------------------|--------------------|-------------|-------------|----------------------|----------------|
| | | | | <i>Variación (%)</i> | |
| | <i>2010</i> | <i>2011</i> | <i>2012</i> | <i>2011/10</i> | <i>2012/11</i> |
| Paludismo | 3 249 375 | 3 501 953 | 1 946 866 | 7 | -80 |
| Enfermedades respiratorias agudas | 826 561 | 1 171 194 | 1 082 209 | 29 | -8 |
| Enfermedades diarreicas agudas | 440 404 | 537 575 | 495 534 | 18 | -8 |
| Fiebre tifoidea | 128 732 | 169 050 | 175 617 | 24 | 4 |
| Tuberculosis | 31 731 | 31 193 | 30 502 | -2 | -2 |
| Sida | 10 006 | 14 180 | 14 270 | 29 | 1 |
| Cólera | 1 903 | 2 291 | 2 198 | 17 | -4 |

Fuente: Ministerio de Salud.

242. La manifestación de estas enfermedades fue la principal causa de muerte, como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 33

Muertes causadas por enfermedades que se deben notificar obligatoriamente

| | <i>Indicadores</i> | | | | |
|-----------------------------------|--------------------|-------------|-------------|----------------------|----------------|
| | | | | <i>Variación (%)</i> | |
| | <i>2010</i> | <i>2011</i> | <i>2012</i> | <i>2011/10</i> | <i>2012/11</i> |
| Paludismo | 6 770 | 6 909 | 3 932 | 2 | -76 |
| Enfermedades respiratorias agudas | 1 195 | 2 464 | 1 484 | 52 | -66 |
| Enfermedades diarreicas agudas | 1 906 | 769 | 545 | -148 | -41 |
| Fiebre tifoidea | 180 | 118 | 188 | -53 | 37 |
| Tuberculosis | 570 | 1 026 | 1 101 | 44 | 7 |
| Sida | 779 | 1 029 | 1 125 | 24 | 9 |
| Cólera | 45 | 181 | 135 | 75 | -34 |

Fuente: Ministerio de Salud.

1. Objetivos

243. Durante el período objeto de examen, los objetivos perseguidos se formularon de acuerdo con el siguiente cuadro.

Cuadro 34
Objetivos del sector de la salud

| | Indicadores | | | | | |
|---|-----------------------|--------------------|-------|-----------------------|--------------------|-------|
| | 2011 | | | 2012 | | |
| | Objetivos programados | Objetivos logrados | (%) | Objetivos programados | Objetivos logrados | (%) |
| Tasa de mortalidad infantil (2008/200) | 84 | 116 | 38,1 | 58 | ND | |
| Nº de médicos por 10.000 habitantes | 1,3 | 2 | 153,8 | 3 | 3 | 100,0 |
| Porcentaje de reducción de la mortalidad materna | 10 | 5,6 | 56,0 | 50 | 13 | 26,0 |
| Aumento porcentual del número de nacimientos atendidos por personal médico calificado en 2012 | 100 | 35 | 35,0 | 100 | 32 | 32,0 |
| Porcentaje de niños menores de un año que fueron vacunados | 100 | 86 | 86,0 | 100 | 90 | 90,0 |
| Mantener la tasa de prevalencia del VIH/SIDA en el 3% | 2,8 | 2,1 | 75,0 | 2,1 | 2,1 | 100,0 |
| Reducir la incidencia de la tuberculosis (X casos por 100.000) | 150 | ND | | 60 | ND | |

Fuente: Ministerio de Salud.

2. Inversiones

244. Durante el período objeto de examen, se aprobó el Programa de Inversión Pública del sector por un valor de 23.500 millones de kwanzas, de los que se gastaron 17.600 millones, lo que equivale a una tasa de ejecución del 75%, como puede observarse en el siguiente cuadro.

Cuadro 35
Inversiones en el sector de la salud

| | Inversiones (miles de millones de kwanzas) | | | | | |
|-----------------------|--|------------------------|-----------|-------------------------|------------------------|-----------|
| | 2011 | | | 2012 | | |
| | Inversiones programadas | Inversiones ejecutadas | (%) | Inversiones programadas | Inversiones ejecutadas | (%) |
| Fondos ordinarios | 9 126 317 456 | 7 985 851 983 | 88 | 19 008 190 180 | 14 798 152 646 | 78 |
| Financiación exterior | 5 376 831 253 | 993 344 886 | 18 | 4 526 037 144 | 2 804 842 908 | 62 |
| Total | 14 503 148 709 | 8 979 196 869 | 62 | 23 534 227 334 | 17 602 995 554 | 75 |

Fuente: Ministerio de Salud.

Cuadro 36
Número de unidades de atención a la salud construidas y rehabilitadas

| Provincia | Indicadores | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------|------------------|-----------|-----------|----------------|----------|----------|------------------|-----------|------------|----------------|----------|------------|--------------|-----------|-----------|----------------|----------|----------|
| | Centros de salud | | | | | | Puestos de salud | | | | | | Hospitales | | | | | |
| | Construcción | | | Rehabilitación | | | Construcción | | | Rehabilitación | | | Construcción | | | Rehabilitación | | |
| | PM | PP | Total | PM | PP | Total | PM | PP | Total | PM | PP | Total | PM | PP | Total | PM | PP | Total |
| Bengo | 0 | 3 | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 3 | 8 | 0 | 8 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Bié | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 13 | 7 | 20 | 7 | 0 | 7 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Benguela | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cabinda | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 | 4 | 0 | 4 | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 |
| Cunene | 3 | 2 | 5 | 4 | 0 | 4 | 7 | 2 | 9 | 5 | 0 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Luanda | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 11 | 0 | 11 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Lunda Norte | 0 | 4 | 4 | 0 | 0 | 0 | 22 | 7 | 29 | 12 | 0 | 12 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Lunda Sul | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 | 9 | 11 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cuando Cubango | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10 | 0 | 10 | 6 | 0 | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Kwanza Norte | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 4 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 2 | 2 |
| Kwanza Sul | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | 25 | 0 | 25 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Huíla | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Huambo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 12 | 0 | 12 | 28 | 0 | 28 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Malanje | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 20 | 0 | 20 | 10 | 0 | 10 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Moxico | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | 12 | 0 | 12 | 8 | 0 | 8 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Namibe | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10 | 0 | 10 | 7 | 0 | 7 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Uíge | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 40 | 3 | 43 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 | 4 | 0 | 0 | 0 |
| Zaire | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 11 | 0 | 11 | 14 | 0 | 14 | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 3 | 16 | 19 | 4 | 0 | 4 | 194 | 29 | 223 | 121 | 1 | 122 | 2 | 10 | 12 | 0 | 4 | 4 |

PM = programa municipal.

PP = programa provincial.

Fuentes: Ministerio de Comercio y gobierno provinciales.

Artículos 13 y 14 Derecho a la educación

245. Con respecto a la educación, creció el número de estudiantes que asistieron a los diferentes subsistemas de la enseñanza, a excepción del curso de iniciación, y se pasó de 5.658.993 alumnos en 2008 a 7.156.600 alumnos en 2012.

246. Los cálculos de la tasa de alfabetización estarán determinados por los resultados del censo general de la población que se inició en mayo de 2013. Sin embargo, la Encuesta sobre el Bienestar de la Población (IBEP) de 2008-2009, del Instituto Nacional de Estadística, muestra una tasa de alfabetización de la población de entre 15 y 42 años de edad del 65,6%. Cabe señalar que la definición utilizada para la tasa de alfabetización está relacionada con la proporción de la población que puede leer un periódico y escribir una carta.

247. Se produjo una revitalización del proceso de alfabetización a escala nacional y un aumento de los niveles educativos de jóvenes y adultos gracias a la mayor implicación de los agentes sociales, teniendo en cuenta los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización y del programa Educación para Todos en la reducción de la incidencia del analfabetismo en la población.

248. Se produjo un descenso del nivel de asistencia al curso de iniciación del orden del 19,8%, un hecho que preocupa, y se ha hecho todo lo posible para aumentar la tasa al 100%. Con respecto al nivel de asistencia a los demás niveles educativos, se registraron unos crecimientos: del 30,4% en la educación primaria, del 29,6% en la educación especial, del 75,8% en el primer ciclo de la educación secundaria y del 52,5% en el segundo ciclo. Estos indicadores muestran un mayor acceso de los estudiantes al sistema educativo, en comparación con años anteriores.

249. El subsistema de la educación especial, que pretende ser cada vez más inclusivo, acoge a un total de 25.220 estudiantes con discapacidad auditiva, intelectual, visual, múltiple o motriz, o con desórdenes del comportamiento o desórdenes del desarrollo.

250. Para mejorar el bienestar de los niños dentro del sistema educativo, mitigar los costes para las familias más pobres y reducir las tasas de repetición y abandono, se realiza el programa de comidas escolares, cuyo presupuesto, que procede del Presupuesto General del Estado, fue de 4.501.365.918,00 kwanzas en 2011, 4.830.378.999,00 kwanzas en 2012 y 5.750.000.000,00 kwanzas, según las previsiones, en 2013, y benefició a 5.247.032 estudiantes.

251. También existen: i) un programa escolar de eliminación de parásitos con praziquantel y albendazol, del que se benefició hasta 2012 un total de 4.113.192 estudiantes de todo el país; ii) el programa de salud escolar (VIH y sida, tuberculosis, paludismo y enfermedades de transmisión sexual), en colaboración con la OMS y el UNICEF, para prevenir y desarrollar hábitos saludables y reducir los problemas de salud que introducen un factor de riesgo en el contexto educativo; y iii) el programa de sensibilización sobre el uso de la sal yodada, también en colaboración con la OMS y el UNICEF, para asegurar el desarrollo físico y mental de los niños en la escuela.

252. En 2008 hubo en total 185.220 docentes, número conforme a las necesidades del sector; esta cifra se elevó a 245.979 en 2012, lo que supuso un aumento del 32,8%. El número de aulas en la educación primaria y secundaria pasó de 50.516 en 2008 a 58.564 en 2012, lo que representa un aumento del 14,9% y un promedio anual de construcción de 1.609 aulas nuevas. El sistema educativo cuenta en la actualidad con 192 escuelas politécnicas en las ramas de actividades industriales, agrícolas, de administración y gestión,

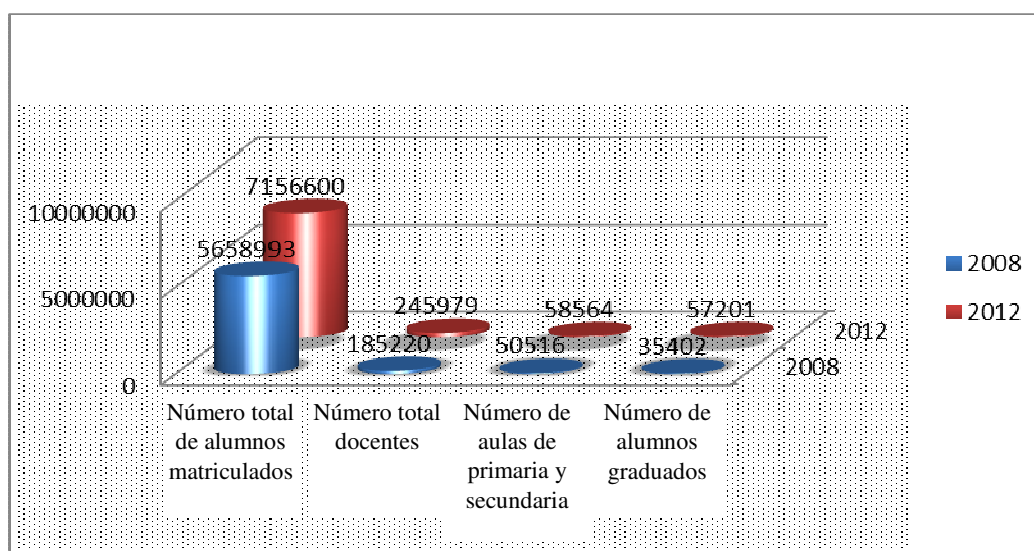
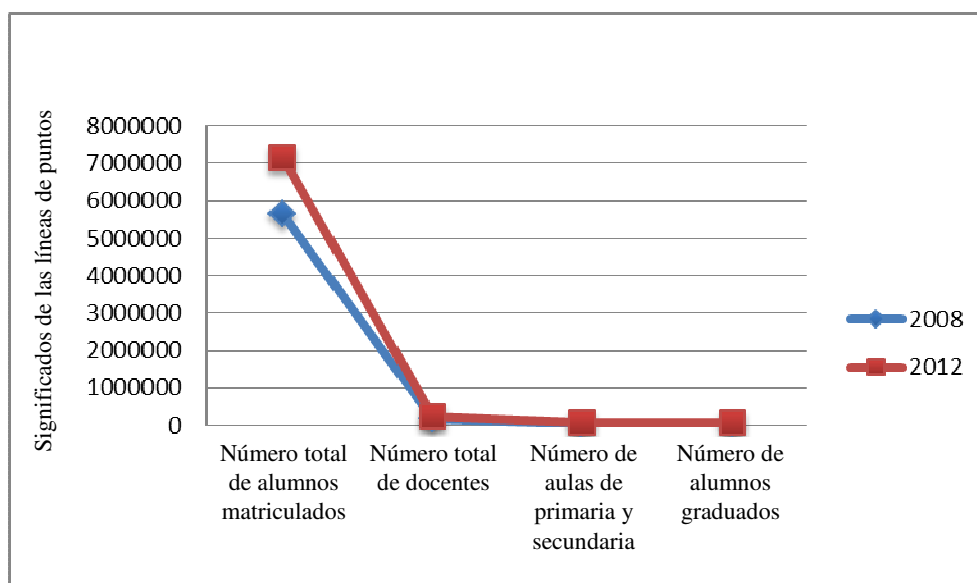
de artes y de la salud, de las que 98 son públicas y 94 privadas, distribuidas en todas las provincias del país.

253. La tasa de aprobados aumentó gracias al descenso de las tasas de repetición y de abandono en todos los niveles educativos y se mejoró el rendimiento del sistema en comparación con la situación anterior. Al aumentar la oferta educativa y mejorar el rendimiento interno, el número de graduados pasó de 35.402 en 2008 a 57.201 en 2010, lo que representa un aumento del 61,6% en dicho período.

254. La educación privada y las escuelas concertadas desempeñan un papel extremadamente importante en la ampliación del acceso a la educación y en la expansión y consolidación del sistema. Una colaboración fructífera del sector público y del privado ha permitido que crezca el número de alumnos en estas escuelas, en una proporción del 10% sobre el número total de estudiantes en la educación primaria y secundaria.

Gráfico 7

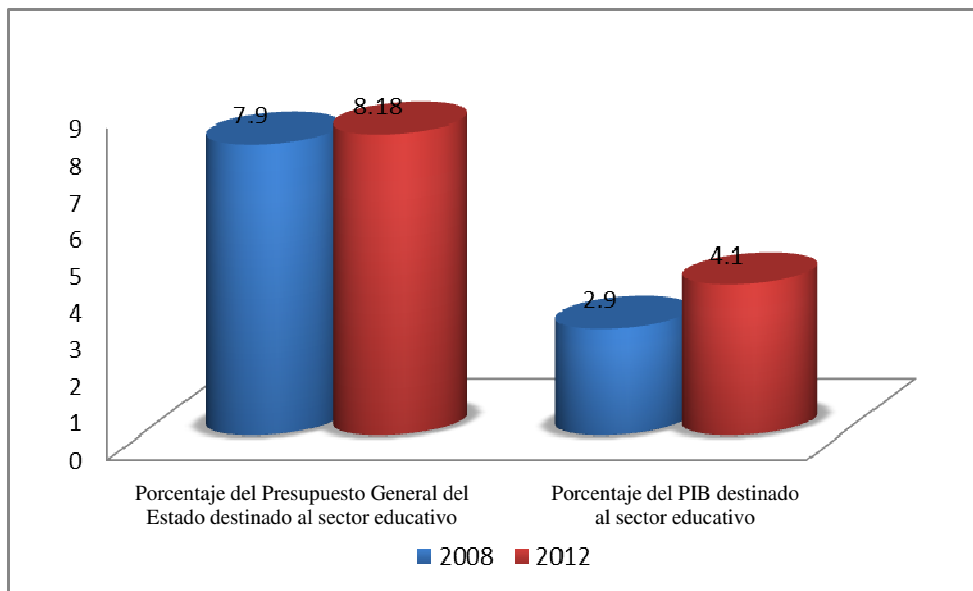
Comparación de la estrategia educativa del Gobierno



255. La principal fuente de financiación del sector educativo es el Presupuesto General del Estado y su porcentaje del gasto total público subió del 7,9% en 2008 al 8,1% en 2012. El gasto en educación en relación con el PIB representó en 2008 el 2,9%, mientras que en 2012 llegó al 4,1%.

Gráfico 8

Porcentaje del Presupuesto General del Estado y del PIB destinado al sector educativo



256. Durante el año académico 2013 se ha iniciado el proceso de experimentación de la guía metodológica de derechos humanos para docentes de la educación preescolar y primaria en todo el país, que abarca los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, centrándose en la Convención de los Derechos del Niño, y cuyo contenido ya se ha incluido en el plan de estudios del sistema educativo.

257. A modo experimental, se han introducido siete lenguas nacionales en el sistema educativo (kimbundu, umbundu, kicongo, cokwe, ngangela, kuanhama, nhaneca y fiote o ibinda), a fin de proteger la identidad cultural e incluir en el sistema a niños pertenecientes a minorías étnicas o comunidades indígenas, abarcando a un grupo de unos 12.000 alumnos de 240 clases.

258. El programa nacional de evaluación del aprendizaje de las materias de lengua portuguesa, matemáticas y estudios del medio ambiente, que se está realizando en colaboración con el Banco Mundial, se desarrolla en paralelo con el programa general de evaluación de la reforma educativa, que se financia con fondos del Presupuesto del Estado, y tiene por finalidad corregir los posibles defectos y lograr el cumplimiento de los objetivos marcados en la ley.

259. La Ley Básica del Sistema Educativo, Ley N° 13/01, de 31 de diciembre, establece la educación primaria gratuita y obligatoria, cuya materialización se garantiza con planes a medio y largo plazo para lograr el cumplimiento de los objetivos y metas fijados para cada subsistema del Sistema Educativo en el período 2008-2012. Para mejorar y garantizar el ejercicio del derecho a la educación se aprobaron varios decretos presidenciales y ministeriales, que tienen como propósito regular las actividades escolares y pedagógicas del sector público y el privado.

260. En el período objeto de examen, el sector realizó actividades que permitieron una evolución positiva del número de alumnos que asistieron a los diferentes subsistemas de la

educación, salvo en el curso de iniciación. Por tanto, el sector de la educación tuvo un crecimiento general de la tasa de alumnos del 6,2%, un poco inferior al registrado en 2011 (cerca del 9%).

261. A escala provincial, la asistencia de alumnos en 2012 presentó más diferencias puesto que el nivel de asistencia en las provincias del interior fue mayor (58,6%) que en las provincias de la costa (41,4%), lo que refleja la actuación del Gobierno con el apoyo de socios y de la comunidad.

262. En la esfera de la alfabetización, la participación en campañas de alfabetización y de educación de adultos fue muy positiva, con un crecimiento del 5,3% en 2011 y del 3,0% en 2012.

263. En el curso de iniciación se registró una reducción del número de alumnos del 11,4% en 2011 y del 2,9% en 2012, lo que se explica por el cumplimiento de la Orden N° 176/08, de 23 de diciembre, del Ministerio de Educación, por la que se limita la matriculación en este curso a niños que hayan cumplido 5 años, con objeto de que la tasa bruta de matriculación se normalice en el 100%. Esta prescripción pretende que aumente la tasa de matriculación de los niños de 5 años, lo que contribuirá a que aumente la tasa neta de matriculación en este curso y que, por tanto, se reduzca el déficit educativo.

264. A nivel de educación primaria (la etapa que engloba el mayor número de alumnos, con más del 70% del total), se registró un crecimiento en este período del 3,4%. Los ciclos primero y segundo de la educación secundaria registraron la tasa de crecimiento relativo del número de alumnos más alta, un 22,2% y un 24,1%, respectivamente, en 2011. El aumento de alumnos en la educación primaria refleja una tasa bruta de matriculación del 161,11% en 2011 y del 155,7% en 2012.

265. En los seis cursos de la educación primaria se siguieron admitiendo, en todos los cursos, niños que se matricularon con edades distintas de las estipuladas para esta etapa, es decir, de 6 a 11 años de edad. Si se tiene esto en cuenta, hubo en el período objeto de examen una tasa bruta de matriculación superior al 100%. El objetivo es reducir esas tasas para favorecer la escolarización de niños de 6 a 11 años de edad.

266. En la educación secundaria, el sector siempre ha estado preocupado por aumentar la capacidad de acogida, con el fin de mejorar la absorción de la demanda de educación y su calidad. La tasa bruta de matriculación en 2011 fue, de promedio, del 35,8% y en 2012 llegó al 37,9%.

267. El objetivo fundamental de la educación especial es proporcionar a los alumnos con discapacidad una educación integral, que les permita adquirir conocimientos, hábitos y competencias que les habiliten para el trabajo, a fin de integrarlos en la vida social del país. En 2011 y 2012 se registraron unas tasas de crecimiento del 4% y del 3%, respectivamente.

268. En el período objeto de examen, el número de aulas de los subsistemas de educación primaria y secundaria pasó de 52.593 en 2010 a 58.564 en 2012, como consecuencia de las inversiones realizadas por el Gobierno y otros agentes sociales para ampliar el acceso a la educación primaria y secundaria. A pesar del incremento de aulas próximo al 9,3% en 2012, la capacidad de satisfacer la demanda de educación sigue siendo insuficiente.

269. La educación privada es un aliado importante para la ampliación del acceso a la educación y, en la actualidad, se encuentra presente en casi todas las provincias del país. El número de estudiantes en este tipo de educación ha ido en aumento y representa más del 10%.

270. En los siguientes cuadros puede observarse la evolución de los principales indicadores del sector.

Cuadro 37
Número de estudiantes matriculados

| | <i>Indicadores</i> | | | | |
|-------------------------------------|----------------------|------------------|------------------|----------------|----------------|
| | <i>Variación (%)</i> | | | | |
| | <i>2010</i> | <i>2011</i> | <i>2012</i> | <i>2011/10</i> | <i>2012/11</i> |
| Alfabetización | 532 943 | 561 424 | 578 267 | 5,3 | 3,0 |
| Educación especial | 22 310 | 23 193 | 23 888 | 4,0 | 3,0 |
| Curso de iniciación | 663 015 | 587 710 | 570 079 | -11,4 | -3,0 |
| Educación primaria | 4 189 853 | 4 875 868 | 5 022 144 | 16,4 | 3,0 |
| Educación secundaria, primer ciclo | 507 125 | 619 841 | 638 436 | 22,2 | 3,0 |
| Educación secundaria, segundo ciclo | 253 208 | 314 355 | 323 786 | 24,1 | 3,0 |
| Total | 6 168 454 | 6 741 297 | 7 156 600 | 9,3 | 6,2 |

Fuente: Ministerio de Educación.

Cuadro 38
Tasa bruta de matriculación

| <i>Niveles educativos</i> | <i>Indicadores</i> | | |
|---------------------------|--------------------|-------------|-------------|
| | <i>2010</i> | <i>2011</i> | <i>2012</i> |
| Curso de iniciación | 122,6 | 105,5 | 93,8 |
| Educación primaria | 142,6 | 161,1 | 155,7 |
| Educación secundaria | 28,1 | 35,8 | 37,9 |

Fuente: Ministerio de Educación.

Cuadro 39
Número de aulas

| <i>Nivel educativo</i> | <i>2010</i> | <i>2011</i> | <i>2012</i> |
|----------------------------------|---------------|---------------|-----------------|
| Primaria (y curso de iniciación) | 48 386 | 51 333 | 52 873,0 |
| Primer ciclo de secundaria | 3 678 | 3 902 | 4 020,0 |
| Segundo ciclo de secundaria | 1 529 | 1 622 | 1 671,0 |
| Total | 53 593 | 56 857 | 58 564,0 |

Fuente: Ministerio de Educación.

Cuadro 40
Resumen de los indicadores de 2010-2012

| <i>Indicador</i> | <i>2010</i> | <i>2011</i> | <i>2012</i> |
|---------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Tasa bruta de matriculación (%) | 142,6 | 161,1 | 155,7 |
| Tasa de aprobados (%) | 80 | 66,1 | 70,8 |
| Tasa de fracasos (%) | 10 | 16,7 | 13,3 |
| Tasa de abandono (%) | 7 | 17,2 | 15,9 |
| Número de alumnos por aula | 101 | 108 | 112,0 |
| Número de alumnos por profesor | 54 | 51 | 40,0 |

Fuente: Ministerio de Educación.

Educación superior

271. En el sector de la educación superior, el Plan Nacional de 2011-2012 fija el objetivo de desarrollar una educación superior de calidad que contribuya al desarrollo de la ciencia y la tecnología, la democratización de las posibilidades de empleo y de ingresos, la mejoría de la calidad de vida, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible del país. En el siguiente cuadro se muestra la evolución de los indicadores en los últimos años.

Cuadro 41
Principales indicadores del sector de la educación superior

| | <i>Indicadores</i> | | | <i>Variación (%)</i> | |
|---|--------------------|-------------|--------------|----------------------|----------------|
| | <i>2010</i> | <i>2011</i> | <i>2012*</i> | <i>2011/10</i> | <i>2012/11</i> |
| Nº de empleos directos | 7 687 | 10 230* | 12 761 | 33,08 | 25 |
| Tasa bruta de matriculación | 4,5 | 5 | 6 | 11,11 | 20 |
| Nº de alumnos matriculados en la educación superior | 117 605 | 142 799 | 150 000 | 21,42 | 5 |
| Nº de plazas en la educación superior pública | 20 000 | 27 440 | 31 000 | 37,20 | 13 |
| Nº de docentes | 4 287 | 7 863 | 6 350 | 83,41 | -19 |
| Nº de docentes en la educación superior pública | 2 307 | 2 300 | 4 181 | -0,30 | 82 |
| Nº de nuevas becas de estudio en el país | 3 000 | 3 600 | 6 000 | 20,00 | 67 |
| Nº de nuevas becas de estudio en el extranjero | 1 500 | 600 | 800 | -60,00 | 33 |

Fuente: Ministerio de Educación Superior.

* Los datos expuestos son estimaciones basadas en los valores programados para los indicadores respectivos.

Cuadro 42
Objetivos del sector de la educación superior

| | <i>Indicadores</i> | | | | | |
|---|------------------------------|---------------------------|------------|------------------------------|---------------------------|------------|
| | 2011 | | | 2012 | | |
| | <i>Objetivos programados</i> | <i>Objetivos logrados</i> | <i>(%)</i> | <i>Objetivos programados</i> | <i>Objetivos logrados</i> | <i>(%)</i> |
| Nº de empleos directos | 10 230 | 10 230 | 100 | 12 761 | 12 761 | 100 |
| Nº de docentes | 4 900 | 7 863 | 160 | 6 350 | 6 350 | 100 |
| Tasa bruta de matriculación | 5 | 5 | 100 | 6 | 6 | 100 |
| Nº de estudiantes matriculados en la educación superior | 131 344 | 142 799 | 109 | 146 344 | 150 000 | 102 |
| Nº de plazas en la educación superior pública | 25 000 | 27 440 | 110 | 31 000 | 31 000 | 100 |
| Nº de docentes en la educación superior pública | 3 281 | 2 300 | 70 | 4 181 | 4 181 | 100 |

Fuente: Ministerio de Educación Superior.

Artículo 15 **Derecho a la cultura y la creación artística**

272. En el ámbito cultural, se emprendieron varias acciones para la recuperación del patrimonio histórico, natural y cultural, como la reapertura del Museo Regional de Dundo, la promoción y enaltecimiento de figuras históricas o la evaluación del estado de conservación de sitios históricos. El Gobierno realizó, entre otras actuaciones, un estudio y clasificación del patrimonio cultural, la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial de la zona histórica de M Banza Kongo, el corredor de Kwanza y las pinturas rupestres de Tchitundo Hulo, y la armonización y normalización de la ortografía de las lenguas nacionales, y combatió la piratería y el plagio de obras.

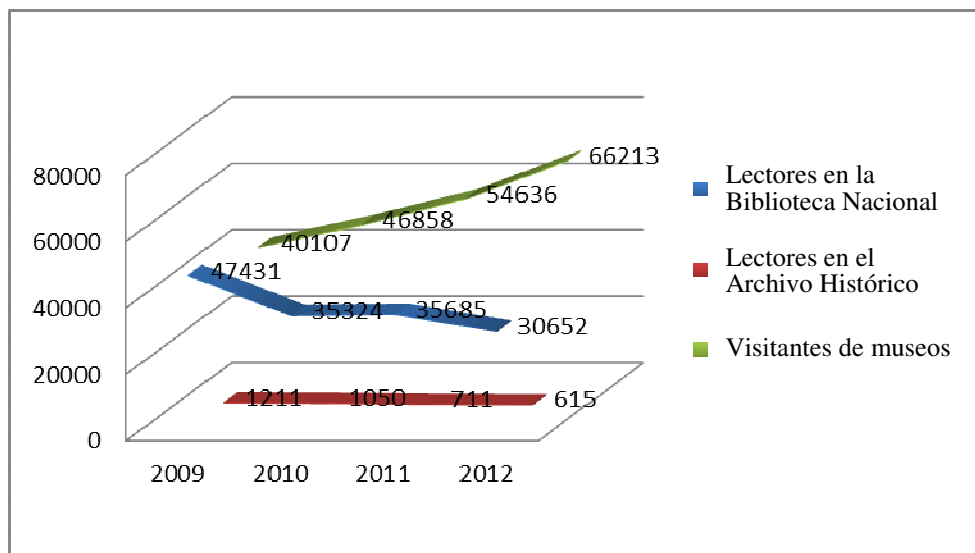
273. Se han celebrado aniversarios relacionados con la cultura y, en particular, se ha celebrado el carnaval, que es la celebración más importante, y ferias, premios nacionales de cultura, festivales de música popular y ferias (jardines) del libro infantil, para asegurar el acceso de todos los segmentos de la población a conciertos, representaciones de teatro, películas y acontecimientos deportivos, y al patrimonio cultural de la humanidad y las nuevas tecnologías de la información.

274. Para eliminar las barreras físicas, sociales y las relacionadas con la comunicación que impiden a las personas mayores y a las discapacitadas participar plenamente en la vida cultural, y fomentar la participación de los niños en la vida cultural, incluidas las familias más pobres y los migrantes y refugiados, se realizaron, entre otras actividades, acciones de difusión de la cultura, como conferencias, mesas redondas y talleres.

275. La política de promoción de las industrias culturales, así como la de revitalización de las empresas del sector cultural, formación de recursos humanos y creación de una red de archivos, crearon las condiciones para el acceso a la propiedad cultural, con los siguientes resultados: lectores en la Biblioteca Nacional de Angola, 47.431 en 2009, 35.324 en 2010, 35.658 en 2011 y 30.652 en 2012; lectores en el Archivo Histórico de Angola, 1.211 en 2009, 1.050 en 2010, 711 en 2011 y 615 en 2012; visitantes de museos activos, 40.107 en 2009, 46.858 en 2010, 54.636 en 2011 y 66.213 en 2012. Para mejorar y aumentar el acceso de la población a estos servicios, se realizaron inversiones públicas del

orden de 393.162.207,00 kwanzas en 2010, 94.801.815,00 kwanzas en 2011 y 110.912.000,00 kwanzas en 2012, lo que suma en total 598.876.022,00 kwanzas.

Gráfico 9

Industrias culturales, 2009-2012

276. Se ha llevado a cabo una difusión constante de las observaciones finales en todas las esferas de la sociedad, en particular, entre los funcionarios gubernamentales y los profesionales del ámbito jurídico, así como entre las organizaciones de la sociedad civil, mediante la realización de seminarios, talleres, mesas redondas, reuniones, campañas de sensibilización y en todas las ocasiones propicias.

277. El sector ha llevado a cabo una serie de actividades para conservar, proteger y mejorar el patrimonio histórico, natural y cultural, relacionadas con la conmemoración de aniversarios con un contenido cultural, como el carnaval de noviembre, en 2012, la feria de Dondo (provincia de Kwanza Norte), el Premio Nacional de Cultura, el Festival de Música Popular y el Jardín del Libro Infantil.

278. Para crear una red de archivos, bibliotecas y centros culturales, se han llevado a cabo algunas actividades, por ejemplo, cursos de gestión de archivos en algunas provincias (Luanda, Kwanza Sul, etc.), y se ha prestado apoyo metodológico a cargo del programa nacional de construcción y rehabilitación de bibliotecas y centros culturales.

279. En el siguiente cuadro se exponen los principales indicadores del sector.

Cuadro 43

Acceso a los bienes culturales

| | <i>Indicadores</i> | | | | | |
|--|--------------------|-------------|-------------|-------------|----------------------|----------------|
| | | | | | <i>Variación (%)</i> | |
| | <i>2009</i> | <i>2010</i> | <i>2011</i> | <i>2012</i> | <i>2011/10</i> | <i>2012/11</i> |
| Nº de lectores en la Biblioteca Nacional de Angola | 47 431 | 35 324 | 35 685 | 30 652 | 1,0 | -14,1 |
| Nº de lectores en el Archivo Histórico de Angola | 1 211 | 1 050 | 711 | 615 | -32,3 | -13,5 |

| | Indicadores | | | | | |
|---------------------------------------|-------------|--------|--------|--------|---------------|---------|
| | | | | | Variación (%) | |
| | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2011/10 | 2012/11 |
| Nº de visitantes de museos | 40 107 | 46 858 | 54 636 | 66 213 | 16,6 | 21,2 |
| Nº de piezas artesanales contrastadas | 24 340 | 17 174 | 12 350 | 9 867 | -28,1 | -20,1 |

Fuente: Ministerio de Cultura.

1. Objetivos

280. Durante el período objeto de examen, los objetivos fijados se cumplieron según indica el siguiente cuadro.

Cuadro 44

Objetivos del sector de la cultura

| | Indicadores | | | | | |
|---|-----------------------|--------------------|------|-----------------------|--------------------|------|
| | 2011 | | | 2012 | | |
| | Objetivos programados | Objetivos logrados | (%) | Objetivos programados | Objetivos logrados | (%) |
| Lectores y consultores en la Biblioteca Nacional | 50 318 | 35 685 | 70,9 | 54 908 | 30 652 | 55,8 |
| Lectores y consultores en el Archivo Histórico | 961 | 711 | 74,0 | 1 403 | 615 | 43,8 |
| Estudiantes matriculados en Escuelas de Artes* | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Visitantes de museos | 57 219 | 54 636 | 95,5 | 105 186 | 66 213 | 62,9 |
| Participantes en el Carnaval | 605 792 | 266 750 | 44,0 | 636 083 | 369 600 | 58,1 |
| Piezas de artesanía contrastadas para exportar | 25 822 | 12 350 | 47,8 | 28 117 | 9 867 | 35,1 |
| Nº de usuarios de programas culturales | ND | ND | ND | ND | ND | ND |
| Nº de profesionales graduados** | 1 000 | 679 | 0,67 | 1 200 | 800 | 0,66 |
| Nº de centros culturales rehabilitados/construidos | 2 | 1 | 0,5 | 2 | 1 | 0,5 |
| Nº de artistas profesionales del ámbito de la cultura que recibieron apoyo para iniciativas de promoción cultural | 250 | 180 | 0,72 | 300 | 230 | 0,76 |

Fuente: Ministerio de Cultura.

* Algunos estudiantes no se matricularon en Escuelas de Artes porque los trabajos del edificio nuevo del Instituto Medio de Arte se terminarán en la segunda mitad de 2013. Está previsto que en el año académico de 2014 se realicen nuevas matrículas.

** En las esferas del teatro, la danza, la música, el cine y la gestión de archivos los datos se desglosan en resultados a corto y a largo plazo.

2. Inversiones

281. En 2012 se inició la construcción de la segunda fase del Instituto de Bellas Artes de Canama y se terminó una gran parte del proyecto de renovación de la exposición del Museo de Dundo.

282. De acuerdo con los datos disponibles, cabe afirmar que se produjeron mejorías en la esfera de la inversión pública. El grado de ejecución en 2012 fue mayor que en 2011 y 2010, como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 45
Inversión en el sector cultural

| | 2010 | 2011 | 2012 |
|------------------------|------------------|------------------|----------------|
| Prevista | 2 685 683 256,00 | 1 410 595 952,00 | 511 794 806,00 |
| Ejecutado | 393 162 207,00 | 94 801 815,00 | 110 912 000,00 |
| Grado de ejecución (%) | 14 | 6 | 21 |

IV. Conclusión

283. A pesar de las tasas elevadas de crecimiento económico, Angola tiene todavía por delante muchos desafíos, entre otros, la reducción de la pobreza para lograr la transformación socioeconómica; por ello se compromete a seguir mejorando la calidad de las políticas de desarrollo y a aplicarlas de modo eficaz para garantizar a todos los angoleños el bienestar social y el desarrollo económico.